



PADEM

2020

Municipalidad de Los Álamos
Departamento de Administración de Educación Municipal





AUTORIDADES COMUNALES

De acuerdo a la Ley N° 18.695 de fecha 09/mayo/2006, la comuna de Los Álamos está dirigida por un Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo Municipal, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. En éste caso corresponde a seis Concejales.

Autoridades Comunes:

Alcalde:

- **Sr. PABLO VEGAS VERDUGO**

Concejales:

- **Sra. SILVIA BURGOS ARRATIA**
- **Sra. VIVIANA OLAVE ROSALES**
- **Sr. HECTOR PINTO JARA**
- **Sr. VICTOR BUSTOS URRUTIA**
- **Sr. PABLO CEA AGUILERA**
- **Sr. PADRO PAVEZ ARAVENA**

PABLO VEGAS VERDUGO
ALCALDE

Noviembre/2020.-



Contenido

1. MARCO TEORICO	1
1. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA.	2
2. DESCRIPCION DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL.	4
3. Estructura General del Sistema Municipal:	7
2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS SIMCE.....	11
1. RESULTADOS SIMCE.	11
2. D Resultados PSU en Educación Media:.....	13
3. Evaluación Directiva:	14
3. UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA.....	15
1. Informática Educativa.....	15
2. Capacitación Docente y No Docente.	21
3. Supervisión y Control.	21
4. Programas MINEDUC y Locales de Apoyo a la calidad.....	22
4. EDUCACION EXTRAESCOLAR:.....	22
1. Situación del Área de Actividades Complementarias de Libre Elección: Diagnóstico:	22
2. Programa de Educación Extraescolar:	23
5. Asistencialidad Escolar.....	24
1. BENEFICIOS DE BECAS DE LA JUNAEB PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	24
2. Programas de Becas Escolar.	24
3. PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR:.....	25
4. ENCUESTA DE VULNERABILIDAD;	25
5. Programa de Salud Escolar:	26
6. PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....	26
7. BECA RESIDENCIA INDIGENA.....	30
8. PROGRAMA BECA DE APOYO DE RETENCIÓN ESCOLAR “BARE”	33
9. RESUMEN BENEFICIARIOS BECAS DE MANTENCION JUNAEB, AÑO.....	34
10. SISTEMA NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE EQUIDAD= SINAЕ:.....	34
11. TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE:	34
6. Proyecto de Integración Escolar:.....	35
1. EDUCACIÓN ESPECIAL	35
7. Infraestructura:	40
1. PLAN INFRAESTRUCTURA:.....	40
8. Resumen de diagnóstico:.....	49
9. Análisis FODA:.....	52
1. Fortalezas:.....	52



2.	Oportunidades:.....	53
3.	Debilidades:	55
4.	Amenazas:	56
10.	VISION Y MISION DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.....	57
1.	VISION INSTITUCIONAL:	57
2.	MISION INSTITUCIONAL:	57
3.	Definición de Perfiles y Sellos institucionales:	58
11.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS DEL SISTEMA.	61
1.	Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal.	61
12.	PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN PRIORIZADOS.....	70
13.	Jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondos JUNJI VTF	72
1.	PERSONAL DE JUNJI SE RIGE POR CODIGO DEL TRABAJO.....	72
2.	PROYECCION MATRICULA 2020 LACTANTES Y PARVULOS	72
14.	PLANES DE ACCION, COORDINACIÓN TECNICA PEDAGOGICA COMUNAL:.....	73
15.	ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS ESTRATEGIA UNIDAD TÉCNICA COMUNAL.....	78
16.	PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:.....	80
17.	Requerimientos y Ajustes de la Dotación Docente:	123
1.	ESTRATEGIAS U OBJETIVOS PARA EL RECURSO HUMANO:.....	126
2.	Horas dotación docente por Establecimiento	129
3.	Horas dotación asistentes de la educación por Establecimiento.....	130
18.	ÁREA FINANCIERA	131
1.	ANALISIS PRESUPUESTO INGRESOS	132
2.	ANALISIS DE PRESUPUESTO DE GASTOS.....	134
19.	Proyecciones aplicadas para el 2020.	137
1.	Presupuesto de Ingresos:	137
2.	DETALLE APOORTE MUNICIPAL AÑO 2020.....	138



1. MARCO TEORICO

JUSTIFICACIÓN: Los miembros de los equipos Directivos, Técnico Pedagógicos y Docentes tienen la responsabilidad y obligación de estar en constante proceso de perfeccionamiento, para adecuarse a las nuevas demandas de la Educación y las cambiantes necesidades de los estudiantes.

El PADEM - 2019, "*Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal*", siendo un instrumento de planificación estratégica y de gestión escolar que se enmarca en el modelo administrativo basado en la teoría de Sistema, y desarrollo de competencias, todos ellos, orientados desde el punto de vista educativo, hacia la consecución de logros de aprendizaje a través del liderazgo y participación democrática.

Desde el punto de vista legal, se debe mencionar, la obligatoriedad de cumplir con lo que la Ley establece: "*presentar un Plan de Desarrollo Educativo Municipal coherente entre lo que se establece normativamente y los requerimientos de la realidad educacional comunal*", ajustado a principios y técnicas administrativas.

Consecuente con lo anterior, resulta evidente que debe enmarcarse en las políticas de educación nacional, regional, provincial y local, cruzada con la *Reforma Educacional* actualmente en marcha, especialmente en lo que dice relación con los principios de *Equidad, Calidad e Igualdad de oportunidades e inclusión*, que el Estado de Chile promueve como principios rectores.

Respecto al ámbito de la Educación municipal, necesariamente debe haber coherencia en su implementación con las políticas de desarrollo comunal, PLADECO, Plan de Desarrollo Comunal, en lo que se establece para el área educacional.



II. DIAGNOSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACION EN LA COMUNA.

A continuación, se procederá a caracterizar la comuna y a sus Establecimientos Educativos, en sus aspectos técnicos-pedagógicos y administrativos - financieros.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA.

1.1. Ubicación Geográfica, Superficie, Población y Densidad Poblacional.

La comuna de Los Álamos, administrativamente pertenece a la provincia de Arauco cuya capital es Lebu, en la Región del Bío-Bío.

Geográficamente está ubicada al sur-oeste de la región, tiene una superficie territorial de 599,10 Km², lo que representa un 10,97% de la superficie total de la provincia y un 1,61% de la superficie regional.

Desde el punto de vista geográfico la comuna se ubica en el “corazón” de la Provincia de Arauco.

Sus principales centros poblados:

- Por el Norte la Localidad de Cerro Alto con la mayor concentración de la población comunal.
- Hacia el Sur están las localidades de:
 - Tres Pinos.
 - La Araucana.
 - Temuco Chico.
 - Antihuala.
- En centro de la comuna en donde se concentran todos los servicios y la administración municipal es la localidad de Los Álamos que le da el nombre a la comuna.



Límites comunales:

La Comuna de Los Álamos se ubica en la Región del Bío-Bío, provincia de Arauco a 125 Km. al Sur de la ciudad de Concepción, entre la cordillera de Nahuelbuta y el Océano Pacífico.

Se despliega en una planicie carbonífera de una altitud aproximada de 177 metros sobre el nivel del mar.

Los Álamos limita con:

- Al Norte: Comuna de Curanilahue.
- Al Sur: Comuna de Cañete.
- Al Este: Comuna de Curanilahue y comuna de Angol, Provincia de Malleco, IX Región de la Araucanía.
- Al Oeste: Océano Pacífico y Comuna de Lebu.

Su superficie es de 599,10 Km², lo que representa un 10,97% de la superficie total de la provincia y un 1,61% de la superficie regional.

Población:

- 18.632 habitantes. (Censo 2002)
- 16.394 en el sector urbano, (88,0%)
- 2.238 en el sector rural (12,0%)
- Refleja un incremento de su población en el periodo 1992 – 2002 de un 9,4
- % (2762 habitantes)
- En el contexto provincial representa un 11,7% de la población y un 0,88% de la población regional.



2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL.

2.1. El Sistema Educativo Comunal

El Departamento de Administración de Educación Municipal (**DAEM**), Los Álamos, está conformado por **12** establecimientos educacionales con niveles de: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional; más **9** centros de atención a menores urbanos y **1** jardín intercultural rural en la localidad de Pangué, establecimientos que atienden a infantes parvularios desde los 3 meses hasta los 4 años once meses de edad. Unidades Educativas administradas por el **DAEM Los Álamos** y que son subvencionadas económicamente vía transferencia de fondos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI y aportes municipales.

2.2. El Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Sistema Comunal Municipal atiende en la actualidad a:

- 1. 394 alumnos:** en nivel Parvulario Pre-Escolar (Salas cuna y Jardines Infantiles)
- 2. 18 alumnos:** en nivel Parvularia rural;
- 3. 134 alumnos:** en nivel Básico rural;
- 4. 286 alumnos:** en el nivel Parvulario urbano;
- 5. 1501 alumnos:** en el nivel Básico urbano;
- 6. 811 alumnos:** en nivel medio, en las modalidades humanista científico;
- 7. 42 alumnos:** en nivel básico adultos;
- 8. 102 alumnos:** en nivel medio adultos;
- 9. En total 3288 niños, adolescentes y jóvenes y adultos** conforman la matrícula general de la comuna. (Matrícula al 31 de julio de 2019)

2.3. Modalidad de funcionamiento de establecimientos municipales.



Un 99% los establecimientos educacionales municipales de la comuna se encuentran funcionando en la modalidad de Jornada Escolar Completa en Educación.

No cuentan con JECD los establecimiento educacionales:

1. Liceo "Caupolicán" de Los Álamos centro, sólo y por motivos de espacio físico, no cuenta con JECD.

2.4. Identificación de los Establecimientos Educacionales Municipales,

(RBD, Nombre, Dirección, Nombre Director y Teléfono).

Se presenta cuadro resumen con antecedentes generales de los establecimientos dependientes del municipio, detallando: Rol Base de Datos, Nombre, Dirección, Nombre del Director o Profesor Encargado, y N° telefónicos, en el caso de Salas Cuna y Jardines Infantiles no poseen RBD.

Establecimientos Educacionales

N°	RBD	NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECTOR	FONO
1	5105-5	Liceo Caupolicán	Luis Sáez Mora N° 459, Los Álamos	Roberto Andrés Aravena Vega	41-2533255
2	5106-3	Escuela Félix Eyheramendy	Pedro Eyheramendy N° 579, Los Álamos	Karen Luz Díaz Cartes	41-2533975
3	5109-8	Liceo Claudio Sebastián Flores Soto	Diego Portales N° 824, Cerro Alto	Róbinson Gastón Escalona Chávez	41-2534655
4	5110-1	Escuela Pilpilco	Diego Portales N° 1791- Cerro Alto	Francisco J. Morales González	41-2564110
5	5112-8	Escuela Zaida Araneda Viguera	Bajada del Molino N° 56 Tres Pinos	Nelson Rubén Albornoz Lagos	41-2533706
6	5113-6	Escuela Orlando Delgado Zúñiga	Diego de Almagro N° 410 Antihuala	Ramón Gonzalo Carrillo Matamala	961695262
7	5114-4	Escuela Tegualda	Camino a Ranquilco Km. 18, Ranquilco	Lucy Magaly Garrido Jara	94282364
8	5116-0	Escuela José Campos Menchaca	Camino a Las Dunas de Pangué Km. 18, Sara de Lebu	Isidora Riquelme Reyes	95408261
9	5117-9	Escuela Los Gualles	Ruta N° 160. km 10, Villa Los Ríos	Avelino Gajardo Villarroel	76202335
10	5119-7	Escuela Las Dunas	Camino a La Dunas de Pangué Km 27	Augusto Nefalí Ojeda Díaz	73997852



11	5120-9	Escuela Independencia	Los Avellanos S/N, La Araucana	José Manuel Méndez Hormazabal	41-2534856
12	5121-7	Escuela José Corcino Ulloa Fierro	Arturo Prat N° Temuco Chico	Luis Ernesto Flores Olave	41-2535020

Salas Cuna y Jardines Infantiles

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECTORA	FONO
1	Mi Mundo Feliz	Arturo Prat S/n, Antihuala	Yasna Fabiola Ascencio Soto	41-2535064
2	Caminito de los Sueños	Las Camelias N° 1060, Los Álamos	Yamile Lavinia Calbucoy Oliva	41-2533895
3	Mi Mundo Mágico	Los Cerezos N° 359, Cerro Alto	Marla Andrea Sandoval Parra	41-2534533
4	Rayen Antú	Camino a las Dunas Km. 27, Pangué.	Angélica Andrea Andrade Gajardo	956871260
5	Ojitos de Luna	José A. Ríos S/N, Temuco Chico	Sandra Elizabeth Martínez Campos	41-2535033
6	Mi Refugio Feliz	Simón Carvallo S/N, Los Álamos	Eva del Carmen Lincunir Salgado	41-2532445
7	Creando Sonrisas	Los Rosales S/N, Cerro Alto	Elizabeth Yolanda Bizama Rifo	41-253416
8	Las Hormiguitas	Ruta Q 160, Antihuala	Mónica Uberlinda Cifuentes Yáñez	41-2535038
9	Capullitos de Ternura	Pasaje 21 de Mayo, Cruce Cerro Alto	Vivian Elizabeth Cuevas Medina	41-2534614
10	Los Cariñositos	Bajada del Molino N° 56, Tres Pinos	Edelmira del C. Vega Inzunza	41-2169176



3. Estructura General del Sistema Municipal:

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Los Álamos (**DAEM** Los Álamos), es la Unidad responsable directa de administrar, gestionar, coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades de todo el Sistema Educativo, cautelando muy especialmente, el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio, el adecuado uso de los recursos humanos y de los materiales del sector Educación Municipal, de acuerdo a las directrices del Sostenedor y en directa y permanente coordinación con los responsables de la gestión de los Establecimientos Educativos. (Directores(as))

La estructura de los Establecimientos Educativos Municipales en términos de la matrícula que atienden es la siguiente:

Establecimientos de Educación Parvularia: (Administración Vía Transferencia de Fondos JUNJI)

- Sala Cuna "Mi Mundo Feliz", 20 Total , (Sala cuna Menor).
- Jardín Infantil "Caminito de Los Sueños", 52 Total , (Sala Cuna y Jardín Infantil).
- Sala Cuna "Mi Mundo Mágico" 20 Total , (Sala cuna).
- Jardín Infantil y Intercultural "Rayén Antú", 36 Total , (Sala cuna, Jardín Infantil).
- Jardín Infantil "Ojitos de Luna", 24 Total , (Jardín Infantil)
- Jardín Infantil "Mi Refugio Feliz", 52 Total, (Sala cuna y Jardín Infantil).
- Jardín Infantil "Creando Sonrisas", 32 Total , (Sala cuna, Jardín infantil.
- Jardín Infantil "Las Hormiguitas", 32 Total , (Sala cuna y Jardín Infantil).
- Jardín Infantil "Capullito de Ternura", 32 Total , (Sala cuna y Jardín Infantil).
- Sala Cuna "Los Cariñositos", 20 Total , (Sala mayor, Sala Menor, Nivel Heterogéneo).

Matrícula Establecimientos de Educación Básica Urbanos:

Escuela Pilpilco	19
Escuela Claudio Sebastián Flores Soto	39
Escuela Félix Eyheramendy	41
Escuela Zaida Araneda Viguera	1
Escuela José Corcino Ulloa Fierro	1

Escuela Orlando Delgado Zúñiga Alumnos 194

<u>Establecimientos de Educación Media:</u>	
Liceo Caupolicán B-55	8
Liceo Claudio Flores S	7

Establecimientos de Educación Básica, ubicados en el sector rural:

Escuela Las Dunas de Pangué	7
Escuela José Campos M. de Sara de Lebu	3
Escuela Los Gualles de Villa Los Ríos	4
Escuela Tegualda de Ranquilco	6
Escuela Independencia de La Araucana	7

Total de Matrícula Agosto 2019:

Matrícula Educación Parvularia Rural:	<u>18 Alumnos</u>
Matrícula Educación Parvularia Urbana:	<u>296 Alumnos</u>
Matrícula Educación Básica Rural:	<u>134 Alumnos</u>
Matrícula Educación Básica Urbana:	<u>1.501 Alumnos</u>
Matrícula Educación Media:	<u>863 Alumnos</u>
Matrícula Salas Cuna y Jardines Infantil:	<u>330 Alumnos</u>

Total General:

3273 Alumnos

Educación Básica rural Completa:

Dado el número de alumnos existentes en el sector rural, sólo dos

Establecimientos imparten educación completa, éstas son:

*Escuela **Básica "Las Dunas"** de Pangué (en este caso parte con pre-básica)*

*Escuela **Básica "José Campos Menchaca"** de Sara de Lebu.*

CUADRO COMPARATIVO DE MATRÍCULA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

Nivel Educación	Año 2015	Año 2016	Año 2017 (Agosto)	Año 2019	Dif. con
Educación Media	6	6	625	863	- 168
Educación Parvularia	3	3	321	296	-
Educación Básica	1706	1715	1748	314	-104
Educación Media	9	1	9		-
Educación Básica Adultos	1	6	4		+ 28
	0	0	2		
Totale	2776	2858	2835		301

PROYECCION DE MATRICULA (2020)

Establecimientos de Educación Básica urbanos:

- Escuela Pilpilco
- Escuela Claudio Sebastián Flores Soto
- Escuela Félix Eyheramendy
- Escuela Zaida Araneda Vigueras o Escuela José Corcino Ulloa Fierro o Escuela Orlando Delgado Zúñiga

Establecimientos de Educación Media:



- Liceo Caupolicán B-55
- Liceo Claudio Flores S

Establecimientos de Educación Básica, ubicados en el sector rural:

Escuela Las Dunas de Pangue =	123 Alumnos.
Escuela José Campos Menchaca de Sara de Lebu =	47 Alumnos.
Escuela Los Gualles de Villa Los Ríos =	8 Alumnos.
Escuela Tegualda de Ranquilco =	11 Alumnos.
Escuela Independencia de La Araucana =	

Totales Proyectados:

Matrícula Educación Rural:	<u>191 Alumnos</u>
Matricula Educación Básica Urbana:	<u>1.789</u>
Matrícula Educación Media:	<u>827 Alumnos</u>
Matrícula Salas Cuna y Jardines Infantil:	<u>330 Alumnos</u>
Total General Proyectada:	<u>3.137</u>

Establecimientos de Educación Básica.

Analizado el recuadro comparativo del antecedente es posible determinar que el comportamiento de la matrícula comunal es descendente, particularidad dada específicamente, por el bajo número de alumnos que ingresa a los cursos inferiores y a la emigración de estudiantes a Establecimientos educacionales particulares subvencionados existentes en la provincia y la comuna.

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS SIMCE.

1. RESULTADOS SIMCE.

En los cuadros estadísticos siguientes se detallan los resultados logrados por las alumnas y alumnos de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna en las pruebas de medición, SIMCE, aplicadas por el Ministerio de Educación, MINEDUC, en el año 2018, a los alumnos de Cuartos años básicos en: **Educación Matemática, Lenguaje y Comunicación, Estudio y Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural.**

A. Resultados en Cuartos Básicos.

RESULTADOS SIMCE AÑO 2018 POR ESTABLECIMIENTO CUARTOS AÑOS.

Nº	Nombre del Establecimiento	LEC.	MAT
1	Escuela Pilpilco	256	246
2	Escuela Claudio Flores Soto	255	248
3	Escuela Félix Eyheramendy	245	230
4	Escuela Zaida Araneda Viguera	239	217
5	Escuela José Ulloa Fierro	253	237
6	Escuela Orlando Delgado Zúñiga	244	238
7	Escuela José Campos Menchaca	238	235
8	Escuela Las Dunas	256	227
	Promedio Comunal	248	235

Análisis sobre información del cuadro anterior.

Análisis Resultados de Lectura:



Los resultados obtenidos en la medición SIMCE - 2016, en Lectura, 4º Año Básico, nos señalan que el promedio comunal presenta una leve baja de resultados, condición preocupante, puesto que aún no es posible alcanzar los estándares de rendimiento fijados en nuestra estrategia de mejora a nivel comunal y por ende respecto del promedio nacional.

Los resultados obtenidos por varias Unidades Educativas están en concordancia con lo propuesto como metas en el Plan de Mejoramiento Educativo, Ley SEP.

Análisis Asignatura Aprendizaje Matemática:

Los resultados de la medición del año 2016 de la comuna, al igual que el promedio nacional, sufrió una baja producto de variables de orden pedagógico, todo lo que impulsó a desarrollar un análisis, planeándose para su mejora acciones remediales a ser aplicadas en un futuro mediato como perfeccionamiento docente, entre otras estrategias.

Al comparar los resultados entre establecimientos de la misma comuna; es clara y evidente la discrepancia que se aprecia entre aquellos que se ubican en la zona urbana de Los Álamos con los rurales, los que obtienen porcentajes más bajos que los primeros.

El resultado obtenido en la medición 2016 ratifica la tendencia a conservarnos en los puntajes promedios históricos y no se observa un avance o logro significativo.

Los resultados obtenidos por varias Unidades Educativas están en concordancia con lo propuesto como metas en el Plan de Mejoramiento Educativo, Ley SEP.

B. Resultados SIMCE en Educación Media:

Adjunto se establecen los resultados obtenidos por el alumnado de los 2º Años Medios del Liceo Caupolicán dependiente del DAEM Los Álamos en los tres últimos años en Lenguaje y Matemáticas:

RESULTADOS SIMCE 2º AÑOS MEDIO:

Nombre del Establecimiento	COMPRESION DE LECTURA					MATEMATICAS				
	2011	2012	2013	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
Liceo Compañía	237	227	217	223	214	217	217	205	210	213

En relación con los resultados de la prueba SIMCE de Educación Media, 2º Año de Educación Media, se establece el siguiente análisis y que corresponde a las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

Análisis sobre información del cuadro anterior.

Análisis de Comprensión de Lectura, 2º Año de Enseñanza Media:

Los resultados de la medición de la comuna, al igual que el promedio nacional, sufrió una baja, producto de variables de orden pedagógico, esto impulsó al establecimiento a realizar un análisis, planeándose para su mejora acciones remediales a ser aplicadas en un futuro mediato.

Análisis de los resultados de Aprendizaje Matemática, 2º Año de Enseñanza Media:

Por segundo año consecutivo los puntajes han mejorado, si bien no significativamente pero se ve un repunte a las medidas adoptadas en el establecimiento.

El Liceo deberá desarrollar un análisis profundo específicamente en lo relacionado con la cobertura curricular que manejan los alumnos, planeándose para su mejora acciones remediales a ser aplicadas en un futuro mediato.

2. D Resultados PSU en Educación Media:

En relación con los alumnos que rinden PSU, (2012 – 2016), postulan y quedan en Universidades Tradicionales, la información disponible es la siguiente:



ESTADISTICA LICEO CAUPOLICÁN:

Años	Egresados	Rinden PSU	Puntajes
2013	1	9	39
2014	11	1	45
2015	5	5	46
2016	6	6	44

Análisis de la información anterior:

Durante el año 2016 se observa que los alumnos que rinden PSU, Prueba de Selección Universitaria, son cada vez más, lo que permite inferir que desean continuar estudios superiores.

Debe agregarse que **no** existe información en este **DAEM**, de aquellos alumnos egresados que continúan estudios superiores, en Universidades Privadas, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

3. Evaluación Directiva:

En el marco de la política orientada a elevar la calidad y la equidad del sistema educativo, se hace cada vez más necesario que los responsables de la gestión de los establecimientos educacionales aseguren la efectividad de las acciones que implementan al interior de sus Unidades Educativas. Para poder responder a este desafío, los equipos directivos de los establecimientos deben fortalecer los conocimientos y capacidades que han desarrollado a través de su ejercicio profesional y adquirir o perfeccionar sus competencias.

En este escenario, la Evaluación de Desempeño de Docentes Directivos y Técnico-Pedagógicos es un mecanismo de fortalecimiento del liderazgo directivo que, a partir de la



reflexión colectiva sobre la gestión del establecimiento y de la reflexión personal sobre las competencias directivas, asocia el fortalecimiento institucional y el desarrollo profesional con el logro de objetivos de aprendizajes.

Para el período escolar 2019 el Proceso es de carácter obligatorio para todas aquellas Unidades Educativas que cuentan con personal Directivo y Técnico. (*Escuela Pilpilco, Escuela Claudio Sebastián Flores Soto, Escuela Félix Eyheramendy, Liceo Caupolicán, Escuela Zaida Araneda Viguera, Escuela José Corcino Ulloa Fierro y Escuela Orlando Delgado Zúñiga*).

Más allá de la necesidad de cumplir con las disposiciones legales que regulan su aplicación, la **Evaluación de Desempeño Directivo**, es una oportunidad para el mejoramiento del desempeño directivo de todas las escuelas y liceos municipales del país.

Además de la Evaluación Directiva, los Directores que han accedido a su cargo por la nueva concursabilidad que estableciera ley N° 20.501, poseen convenios de desempeño con metas anuales concordadas con el sostenedor. En la actualidad los directores y directora de las escuelas *Zaida Araneda Viguera, José Corcino Ulloa Fierro, Orlando Delgado Zúñiga, Claudio Sebastián Flores Soto, Félix Eyheramendy, Liceo Caupolicán y Pilpilco* han suscrito estos convenios y en el mes de diciembre de cada año deberán dar cuenta a la comunidad y al sostenedor del logro de sus metas y las modificaciones que pudiesen haber acordado de este convenio; igualmente deberán esgrimir las razones por las cuales no se cumple lo convenido. El Jefe de DAEM será quien evalúe el cumplimiento de estos convenios.

3. UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA.

1. Informática Educativa.

Durante el presente año se han realizado diferentes actividades de carácter Administrativo, así como Técnico Pedagógico, entre las cuales podemos resaltar, la implementación de las



Aulas TIC, en diversas Unidades Educativas, aprovisionamiento de diversos recursos tecnológicos, destinados a apoyar a la educación formal de cada Unidad Educativa, acción patrocinada con el Proyecto Enlaces:

- ☒ La formación, capacitación y acompañamiento de los docentes participantes.
- ☒ Seguimiento de las distintas etapas que contempla el proyecto.
- ☒ Creación de Video Juegos a 2 Docentes y 2 alumnos de la Escuela Orlando Delgado Zúñiga, con software de creación de juegos llamado Construc2.
- ☒ Creación de filmaciones audiovisuales de 2 docentes y 2 alumnos de las escuelas José Ulloa Fierro, Félix Eyheramendy y Pilpilco.
- ☒ Capacitación de Armado y programación de robótica de la 2 Docentes y 2 alumnos Escuela de la escuela Claudio Flores Soto y Liceo Caupolicán.
- ☒ Capacitación de uso de Tablet NT₁, NT₂ y 1º Básico de las Escuelas Félix Eyheramendy, Claudio Flores Soto, Zaida Araneda, José Ulloa Fierro, Orlando Delgado Zúñiga, Pilpilco, a cada Educadora y asistente de Párvulos además de cada Docente y su asistente de 1º Básico de cada Establecimiento Educativo.



RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ENCLASE:CL	ESCUELA PLUS DE DIRECT TV	TABLET PARA EDUCACIÓN INICIAL	MI TALLER DIGITAL	ENTREGA DE EQUIPAMIENTO REACONDICIONADO
5105	LICEO POLITECNICO CAUPOLICAN	Implementado			Robótica	20
5106	ESCUELA FELIX EYHERAMENDY			Implementado	Producción de Videos	20
5109	ESCUELA CLAUDIO FLORES SOTO		Implementado	Implementado	Robótica	20
5110	ESCUELA PILPILCO		Implementado	Implementado	Producción de Videos	20
5112	ESCUELA ZAIDA ARANEDA VIGUERAS		Implementado	Implementado	Robótica	20
5113	ESCUELA ORLANDO DELGADO ZUNIGA		Implementado	Implementado	Creación video Juegos / Robótica	20
5116	ESCUELA JOSE M.CAMPOS MENCHACA		Implementado			10
5119	ESCUELA LAS DUNAS		Implementado		Robótica	20
5121	ESCUELA JOSE ULLOA FIERRO		Implementado	Implementado	Producción de Videos	10
5120	INDEPENDENCIA		Implementado			
5114	TEHUALDA DE RANQUILCO		Implementado			
5117	LOS GUALLES		Implementado			



Me Conecto Para Aprender año 2019.

Cuenta con un total de 202 alumnos beneficiarios de la iniciativa Me Conecto Para Aprender de todos los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Los Álamos.

¿En qué consiste?

Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

¿Cuál es el equipamiento y los servicios que recibirán los beneficiados?

Los beneficiados por el programa recibirán.

- ✓ Un computador portátil según las características y color que seleccione el estudiante, con garantía del equipo por 12 meses.
- ✓ Banda Ancha Móvil gratis por 12 meses, con garantía.
- ✓ Software de rastreo Producto Protegido.
- ✓ Software educativos digitales.
- ✓ Mochila para transportar el computador portátil.
- ✓ Un Pendrive de 32GB
- ✓ Un dispositivo tecnológico para actividad física (pulsera).

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIOS	CANTIDAD
5109-8	ESCUELA CLAUDIO FLORES SOTO	45
5106-3	ESCUELA FELIX EYHERAMENDY	52
5116-0	ESCUELA JOSE M.CAMPOS MENCHACA	8
5121-7	ESCUELA JOSE ULLOA FIERRO	16
5119-5	ESCUELA LAS DUNAS	12
5113-6	ESCUELA ORLANDO DELGADO ZUNIGA	27
5110-1	ESCUELA PILPILCO	19
5112-8	ESCUELA ZAIDA ARANEDA VIGUERAS	21
5120-9	INDEPENDENCIA	1
5114-4	TEHUALDA	1
	TOTAL	202



Implementación de Laboratorio de Idiomas

Laboratorio de computación para Idiomas en Inglés, Chino Mandarín, Alemán, en el Liceo Claudio Flores Soto, Cerro Alto.

Nuevo laboratorio de Idiomas en Inglés para la Escuela Félix Eyheramendy de Los Álamos.

Implementación con más de 30 computadores ALL IN ONE, mobiliario acorde a los alumnos, software de Idioma inglés TELL ME MORE, acceso a Internet, pizarra acrílica y proyector para el docente

RBD	Nombre Establecimiento	Monto \$
5109	LICEO CLAUDIO FLORES SOTO	\$ 44.090.529
5105	LICEO CAUPOLICAN	\$ 44.615.792
5106	FELIX EYHERAMENDY	\$ 43.984.860

Fondos Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2018-2019.

Inversión de \$12.000.000. Millones con fondos FAEP, para favorecer la creatividad e innovación con el uso de elementos tecnológico, como notebook, Tablet y kit de robótica, incorporando la robótica al Curriculum de:

RBD	Nombre Establecimiento	Monto \$
5105	Liceo Caupolicán	\$3.500.000
5112	Zaida Araneda	\$3.000.000
5119	Las Dunas	\$2.000.000
5109	Claudio Flores Soto	\$3.500.000

Inversión de \$5.000.000. Millones con fondos FAEP, para renovación de algunos computadores de las sala de informática, para mejorar la calidad de la educación de:

RBD	Nombre Establecimiento	Monto \$
5113	Orlando Delgado Z	\$1.000.000
5110	Pilpilco	\$1.000.000
5121	José Ulloa F.	\$1.000.000
5109	Claudio Flores Soto	\$2.000.000



Movámonos por la Educación Pública 2018-2019

Acorrando la brecha tecnológica y contribuyendo al aprendizaje de los alumnos de la comuna: compra de 11 notebook para las salas de clases y que los docentes puedan trabajar en un buen ambiente tecnológico y dos proyectores para reuniones y eventos académicos una inversión de

RBD	Nombre Establecimiento	Monto \$
5121	José Ulloa Fierro	\$2.700.000

Plan Nacional de Lenguajes Digitales Año 2019

¿En qué consiste?

El Centro de Innovación considera necesario avanzar y relevar la importancia del desarrollo del **pensamiento computacional y la programación en el sistema escolar**. Con ello, se busca en los estudiantes una mayor comprensión y desarrollar habilidades digitales, potenciar la creatividad, el pensamiento lógico, la imaginación, la capacidad de resolución de problemas y la innovación en distintos ambientes tecnológicos. Se desarrollará de forma paralela con dos instituciones: Fundación Telefónica y Organización No Gubernamental 360 (ONG 360).

Qué recibirá el establecimiento

El proyecto busca dejar instaladas las capacidades en las escuelas a través de las siguientes estrategias:

1. Proporcionar acciones formativas a docentes y/o profesionales de la asignatura de Tecnología que realizan clases a cursos desde primero a sexto año básico.
2. Proporcionar acciones formativas a docentes y/o profesionales de otras asignaturas, distintas a la asignatura Tecnología, que realizan clases a cursos desde primer año básico a cuarto año medio.
3. Proporcionar acciones formativas al equipo directivo del establecimiento, para liderar la iniciativa.

Establecimientos Seleccionados.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIOS
5109-8	ESCUELA CLAUDIO FLORES SOTO
5113-6	ESCUELA ORLANDO DELGADO ZUNIGA
5112-8	ESCUELA ZAIDA ARANEDA VIGUERAS



2. Capacitación Docente y No Docente.

Para año lectivo consiguiente se considera continuar apoyando el Currículo Escolar en su aplicación al Aula.

Junto con lo anterior, se pretende capacitar a los docentes de la comuna en Evaluación Educacional y Metodologías activo-participativas, orientados fundamentalmente a profundizar en instrumentos evaluativos y criterios de apreciación cualitativos.

Con la finalidad de permitir al personal no docente, administrativos, inspectores, se prevé la entrega de perfeccionamiento en áreas vinculadas con cada función, perfeccionamiento a desarrollarse durante el período escolar **2020**.

3. Supervisión y Control.

En esta materia se continuará apoyando el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente la Planificación de Aula, tanto anual, como de unidades diarias.

Se aplicará el proceso de supervisión en el sentido de acompañar y en el diseño de instrumentos de evaluación cuantitativos y cualitativos de monitoreo del proceso de enseñanza aprendizaje. Dicha supervisión y diseño deberá ser consensuada de manera participativa entre los agentes que participan en el proceso.

Se pondrá especial énfasis en que la supervisión y el control deberán estar radicados en el nivel de jefaturas técnicas y direcciones de los establecimientos educacionales, quiénes en función de sus atribuciones y responsabilidades deberán dar cuenta sistemática de los avances y dificultades a través de instrumentos y diseños de evaluación validados y consensuados con el DAEM a través de la jefatura técnica-pedagógica comunal.



4. Programas MINEDUC y Locales de Apoyo a la calidad.

La Unidad Técnica Pedagógica Comunal potenciará todas aquellas iniciativas internas y externas que permitan el mejoramiento de los aprendizajes, haciéndolos más pertinentes y significativos. Apoyará especialmente aquellas iniciativas que conduzcan al logro de apoyos externos, Proyectos, etc.

En síntesis, la UTP precisa contar con los instrumentos, las herramientas y los recursos indispensables para llevar a cabo esta gran empresa de hacer posible que las intervenciones beneficien al aula, tanto a los docentes como los alumnos, logrando eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

4. EDUCACION EXTRAESCOLAR:

1. Situación del Área de Actividades Complementarias de Libre Elección: Diagnóstico:

La Educación Extraescolar proporciona al estudiante la posibilidad de elegir la opción que desee para ocupar su tiempo libre, para lo cual los establecimientos deberían ofrecer una amplia gama de actividades en las cinco áreas que contempla: Artística, Cultural, Científica Técnica, Deportivo Recreativa, Cívico Social y Medio Ambiente, con la finalidad de lograr el desarrollo integral de los alumnos, utilizando de manera adecuada las horas de libre elección, JECD, en educación básica.

Lo netamente extraescolar que se realiza al interior de los colegios fuera del horario habitual de clases sistemáticas y a nivel comunal, contempla la implementación de las Escuelas Comunales que proyectan el accionar de los alumnos con los Programas y Proyectos del MINEDUC, Chile deportes, MINSAL, entre otros y los establecidos por las necesidades detectadas por el DAEM-Área Extraescolar y programas propios del área.

La participación de los alumnos en este tipo de actividades es masiva, considerándose que el







70% de la matrícula municipal participa activamente en una o varias actividades de tiempo libre: actividades artístico culturales, actividades científico técnicas, actividades deportivas, cívico social y actividades relacionadas con el medio ambiente, considerando los tiempos de talleres JECD y Extraescolar propiamente tal.

2. Programa de Educación Extraescolar:

De acuerdo a las Políticas Educativas de Chile, que propician una educación, con **pertinencia** y la **contextualización** de los aprendizajes como elementos fundamentales de integración para los educandos, hace necesario que la Escuela y la comunidad circundante, en su totalidad, se conviertan en espacios educativos. La Educación Extraescolar basada en los **principios de libre elección, libre adscripción y participación** pasa a constituir un espacio educativo innovador, integrador que contribuye eficaz y eficientemente a la formación del niño y al desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su éxito en los requerimientos del aula y de su diario vivir.

Objetivos:

-  Administrar y coordinar las actividades de Educación Extraescolar y Programas Formativos Complementarios que se realizan en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM de Los Álamos.
-  Realizar la Coordinación Comunal del Programa de Actividades de Educación Extraescolar (Competencias, Encuentros, Exposiciones y otros), desde la fase comunal a la nacional, según corresponda.
-  Apoyar los Programas educativos que se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el Departamento de Educación Extraescolar.
-  Mantener un Centro de Educación Extraescolar al interior de cada establecimiento educacional municipal.



✚ Incorporar Talleres de Educación Extraescolar en cada Unidad Educativa compatibilizando el interés de los alumnos y la disponibilidad de recursos por parte del Colegio y del DAEM.

✚ Capacitar a los asesores de Talleres en una metodología activo - participativa donde el asesor ejecute un rol de mediador y sea el alumno quién realmente participe en todo el proceso de desarrollo del Taller, desde su planificación hasta su evaluación.

✚ Organizar el Programa de Actividades comunales.

- Desarrollar programas donde se puedan desplegar los Talentos, tanto deportivos, como artísticos culturales.

✚ Asociar las actividades propuestas en los Planes de Mejora Ley SEP con las establecidas para ser ejecutadas en los Talleres Extraescolares.

5. Asistencialidad Escolar.

1. ***BENEFICIOS DE BECAS DE LA JUNAEB PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.***

2. ***Programas de Becas Escolar.***

El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con una unidad encargada de Coordinar y Ejecutar

las actividades de planificación, difusión y organización que el proceso de postulación y renovación de las becas demanden a nivel comunal, conforme a las orientaciones entregadas por la ***Dirección Regional de Junaeb.***

Producto de lo anterior, esta Red colaboradora del proceso ha permitido mejorar en calidad y cantidad el proceso educativo, apoyando a los diversos programas que se desarrollan, todo con la activa participación de diferentes instituciones o por iniciativa comunal, tales como:

- o Ministerio de Educación.
- o Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).



- o Municipalidad de Los Álamos.
- o Departamento de Administración de Educación Municipal
- o Establecimientos Educativos.

3. PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR:

tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Universidad, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Además cubre actividades curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Consiste en la entrega de raciones diarias de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno, onces, y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares.

4. ENCUESTA DE VULNERABILIDAD;

Es una medición de la condición de vulnerabilidad de los estudiantes del sistema educacional. Este proceso es de gran relevancia, ya que permite definir las necesidades de apoyo, programas y beneficios que se requieren para completar con éxito la trayectoria educacional. Se obtiene a través de la aplicación de una encuesta a los cursos de Pre-Kínder, Kínder, 1º Básico, 5º Básico y primeros medios de los establecimientos educacionales municipalizados y de Establecimientos particulares subvencionados. Dicha encuesta se ingresan a una plataforma antes del 30 de Septiembre de cada año, complementándose con datos administrativo de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Educación, Servicios de menores y Registro Civil.

Con la información obtenida se logran generar los siguientes productos:

*Mapa

nutricional

* Índice de vulnerabilidad multidimensional.

* Índice de discapacidad.

* Informe técnico del registro de estudiantes, padres, madres y/o embarazadas.

* Nacionalidad, a los estudiante de 1º medios se les pregunta si son padres, madres o en gestación.



5. Programa de Salud Escolar:

El Programa de Salud Escolar tiene como finalidad entregar atención integral a alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de educación parvularia, básica y media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada (Oftalmología, Otorrino y Columna), orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equivalente al sistema educacional en igualdad de condiciones.

Acciones que realiza:

- ☐ Pesquisa en el área de Oftalmología a los alumnos de Pre-Kínder, Kínder, 1° y 6° Básico.
Área de Audición:
alumnos de Pre-Kínder- Kínder y 1° Básico. Columna: los alumnos de 7° básico.
- ☐ Atención y tratamiento gratuito, a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, alteraciones de agudeza auditiva y desviaciones de columna.
- ☐ Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsét, quinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico:
audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieren los alumnos.

Durante año lectivo 2019 a la fecha se han atendido 260 alumnos de screening visual, 110 alumnos a screening auditivo, 52 alumnos en screening columna, 453 alumnos en control por alteraciones visual, en cuanto a deficiencias auditivas se atendieron a 97 alumnos y lo que dice relación con la ortopedia 25 alumnos serán atendido y controlados. Se han entregado 380 pares de lentes a alumnos y alumnas de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

6. PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Este Programa especial de becas para alumnos de enseñanza Media y Superior se crea el año 1981 por Decreto

Supremo N° 1500 del 12 de febrero de 1981. . Es un beneficio al mérito cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Educación Media o Superior.

Cada becado tiene derecho a un subsidio mensual equivalente a:

- ☐ **Educación Media:** 0.62 Unidades Tributarias, pagado en diez cuotas mensuales al año (marzo a



- ☑ **Educación Superior:** 1.24 Unidades Tributarias, pagado en diez cuotas mensuales al año (marzo a diciembre).

Pueden postular los estudiantes que egresan de 8° básico y quienes se encuentren cursando educación media. Los requisitos que deben cumplir corresponden a:

- ☑ Promedio igual o superior a 6.o.
- ☑ Tramo hasta el 60% del Registro Social de Hogares (RSH).

NOMBRE PROGRAMA: BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
OBJETIVO	☑ Apoyar económicamente a los alumnos de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente, para que puedan continuar sus estudios de Educación Media y Superior.
METAS	☑ Mantener y aumentar cada año los cupos asignados a los alumnos por JUNAEB.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Difusión del proceso de postulación y Renovación de estudiantes de Enseñanza media y Superior que reúnen requisitos de nota mínima 6.o. (desde Noviembre a Diciembre) ☑ Proceso de Postulación y Renovación es ON LINE desde el 26 de Noviembre de 2018 al 11 de Enero del 2019. ☑ Verificación de Antecedentes y documentos en terreno. ☑ Revisión del Proceso a Nivel regional de la JUNAEB.
RESPONSABLE	☑ Coordinadora Comunal de Becas, del Daem de los Alamos (Asistente Social, Teresa Varas)
PERIODO	☑ Postulación y Renovación: Vía ON LINE A desde el 26 de Noviembre 2018 al 11 de Enero de 2019.



Cuadro N° 1, Resultados Beca Presidente de la República año 2019.

Año 2019	Tot al Alumn	Costo mensual por beneficiario	Costo total anual por beneficiario	Costo total anual
Enseñanza Media	70 +65=135	\$ 28.900	289.000	39.015.000
Enseñanza Superior	70	\$ 57.800	578.000	40.460.000
Total	140	-----		79.475.000

Como se puede apreciar en el **cuadro N°1**, durante el año 2019, fueron beneficiarios 135 alumnos de enseñanza Media y 70 alumnos de Enseñanza Superior, haciendo un total de 170 beneficiarios con **Beca Presidente de la República.**

PROGRAMA BECA INDÍGENA.

El programa Beca Indígena se implementa en el País a partir del año 1991, con ocasión de la entrada en vigencia de la

Ley Indígena N° 19.253, la que en el Título IV, párrafo segundo de la Educación Indígena, Artículo 3, señala "La ley de presupuestos del sector público considerará recursos especiales para el Ministerio de Educación destinados a satisfacer un programa de Becas Indígenas.

El principal objetivo de la Beca es promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

La ley Indígena "reconoce como principales etnias de Chile la: Mapuche; Aymara, Rapa Nui o Pascuense, de las Comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del Norte del país, a las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales Australes".

Cada becado tiene derecho al pago de un subsidio anual, diferenciado por nivel educacional y que corresponde a:

- ☐ **Enseñanza Básica:** \$ 98.000 anuales cancelado en dos cuotas
- ☐ **Enseñanza Media:** \$ 203.000 anuales cancelado en dos cuotas
- ☐ **Enseñanza Superior:** \$ 638.000 anual pagado en diez cuotas (marzo a diciembre).

Pueden postular los estudiantes que se encuentren cursando educación básica, media ó superior, que tengan ascendencia indígena y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos que son:

- ☐ Promedio de notas igual o superior a 5.0 en educación básica y media.



- ☐ Promedio de notas 4.5 en educación superior.
- ☐ Tramo hasta el 60% del Registro Social de Hogares (RSH).

NOMBRE PROGRAMA: BECA INDIGENA.	
OBJETIVO	☐ Aportar a la mantención en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes indígenas del país con un aporte monetario de libre elección, que varía en cada nivel educativo.
METAS	☐ Mantener y aumentar el número de alumnos beneficiarios por Junaeb.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Difusión del proceso de postulación y Renovación de estudiantes de Enseñanza básica, media y superior que reúnen requisitos mínimos. ☐ Proceso de Postulación y Renovación vía ON LINE, desde el 26 de Noviembre del 2018 al 11 de Enero del 2019. ☐ Verificación de Antecedentes y documentos en terreno. ☐ Revisión del Proceso a Nivel regional de la JUNAEB.
RESPONSABLE	☐ Coordinadora Comunal de Becas del Daem de los Alamos. (Asistente Social, Teresa Varas)
PERIODO	☐ Postulación y Renovación: Vía ON LINE desde 26 de Noviembre del 2019 al 11 de Enero de 2019.

Cuadro N° 2, Resultados Beca Indígena año 2019.

Año 2019	Total de	Costo anual por	Costo total anual
Básica	2	98.0	22.932.000
Media	1	203.0	37.758.000
Superior	1	638.0	74.008.000
Total	5	--total en pesos----- ----	134.698.000



Como se puede apreciar en el cuadro N°2, durante el año 2019 fueron beneficiados con este programa, **234** alumnos de Enseñanza Básica, **186** alumnos de Enseñanza Media y **116** alumnos de Superior, haciendo un total de **536** beneficiarios con **Beca Indígena**, **26** más que el año 2018.

7. **BECA RESIDENCIA INDIGENA**

El objetivo de este beneficio es otorgar a estudiantes indígenas de Educación Superior con buen rendimiento académico que presentan condiciones de vulnerabilidad y que no cuentan con la posibilidad de costear su estadía en la ciudad donde cursa sus estudios.

El beneficio de Residencia Indígena consiste en un aporte monetario para arriendo de pieza, pensión o vivienda en la ciudad en que cursa sus estudios superiores. El subsidio se entrega hasta en 10 cuotas anuales de marzo a diciembre, por medio de una cuenta Rut al estudiante, o por la modalidad de pago masivo.

Pueden postular los estudiantes que se encuentren cursando educación superior, que tengan ascendencia indígena y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos que son:

- Promedio de notas igual o superior a 5,0.
- Tramo hasta el 60% del Registro Social de Hogares (RSH).
- Cursar estudios superiores en una comuna diferente a la de domicilio familiar.
- Certificado de alumno regular del año académico.

NOMBRE PROGRAMA: BECA RESIDENCIA INDIGENA	
OBJETIVO	<input type="checkbox"/> Contribuir al acceso y permanencia en el Sistema de Educación Superior, de estudiantes indígenas en situación de vulnerabilidad social que se han trasladado de comuna para continuar estudios.
METAS	<input type="checkbox"/> Mantener y aumentar cada año el número de beneficiarios.



ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Difusión del proceso de postulación y Renovación de estudiantes de Enseñanza media y Superior que reúnen requisitos de nota mínima 6.o. (desde Noviembre a Diciembre) ☐ Proceso de Postulación y Renovación, desde el 26 de Noviembre del 2018 al 11 de Enero del 2019. ☐ Ingreso al Sistema Nacional de Becas (SINAB), de JUNAEB. ☐ Verificación de Antecedentes y documentos asegurando que la
RESPONSABLE	☐ Área de Becas del Departamento Comunal de Educación.
PERIODO	☐ Postulación y Renovación 26 de Noviembre del 2018 al 11 Enero de 2019.

Cuadro N° 3, Resultados Beca Residencia Indígena año 2019

Año 2019	Total de alumnos	Costo anual por alumno	Costo total anual
Superior	3+11= 14	\$	\$ 13.538.000
Total	1	-----	\$ 13.538.000

Como se puede apreciar en el cuadro N°3, durante el año 2019 fueron beneficiados con este programa, 14 alumnos.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

Consiste en el otorgamiento de alojamiento en el hogar de una familia Tutora, que brinda alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo a estudiantes en condición de vulnerabilidad, preferentes de sectores rurales.



Pueden postular los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio, y los estudiantes de educación superior solo pueden renovar. Aquellos alumnos deberán cumplir con requisitos mínimos establecidos los cuales son:

- ✓ La necesidad de trasladarse a otra localidad para continuar estudios.
- ✓ Tener edad mínima de 12 años cumplidos.
- ✓ Vivir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta de establecimientos educacionales

NOMBRE PROGRAMA: RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	
OBJETIVO	☐ Prevenir la deserción escolar de jóvenes provenientes de sectores rurales de escasos Recursos, contribuyendo a la Igualdad de oportunidades.
METAS	☐ Mantener y aumentar el número de alumnos beneficiarios por JUNAEB.
ACCIONES	☐ Difusión y promover el proceso de postulación y Renovación de estudiantes de Enseñanza media y Superior que reúnen requisitos para el programa. ☐ Proceso de Postulación y Renovación, durante el mes de Diciembre. ☐ Visitas domiciliarias de postulantes. ☐ Selección de Tutoras. ☐ Encuentro de Capacitación para familias de Origen y Tutoras.
RESPONSABLE	☐ Asistente social, Liceo Politécnico Caupolicán Los Alamos
PERIODO DE EJECUCION	☐ Postulación y Renovación: Diciembre 2019.

Cuadro N° 4, Resultados Residencia Familiar año 2019.

Tutoras	Beneficiarios	Pago tutoras por alumnos	Entidad ejecutora	Costo mensual	Costo anual
07	18	\$ 70.760	\$ 7.530 por alumno	\$1.273.680	\$ 12.736.800



Como se puede apreciar en el cuadro N°4, durante el año 2019 fueron beneficiados con este programa 15 alumnos, ubicados en 07 hogares de la comuna de Los Álamos, dicho programa implica un costo anual \$ 12.736.800..

8. PROGRAMA BECA DE APOYO DE RETENCIÓN ESCOLAR “BARE”

Es un Programa de Apoyo a los y las estudiantes que presentan alto riesgo de deserción del sistema escolar, específicamente orientado a los estudiantes de educación media con altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa. Se les entrega un aporte económico de \$196.000 anual, distribuidos en cuatro cuotas. Pueden acceder estudiante; embarazadas, padres y/o madres adolescentes.

NOMBRE PROGRAMA: BECA DE APOYO DE RETENCIÓN ESCOLAR “BARE”	
OBJETIVO	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a la Retención Escolar del Nivel medio, de liceos focalizados.
METAS	<input checked="" type="checkbox"/> Revertir la situación de inasistencia a clases de los alumnos beneficiarios de los Liceos municipalizados de la Comuna.
ACCIONES	<input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y administración del programa. <input checked="" type="checkbox"/> Entrevista a alumnos y apoderados. <input checked="" type="checkbox"/> Talleres de crecimiento personal y orientación vocacional.
RESPONSABLE	<input checked="" type="checkbox"/> Orientadora Liceo Politécnico “Caupolicán”
PERIODO DE EJECUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Marzo a Diciembre de cada año.

Cuadro N° 5, Resultados BARE año 2019

Año 2019	Total de alumnos	Costo anual por alumno	Costo total anual
Enseñanza media	4	\$196.000	\$ 8.232.000
Total	4	-----	\$8.232.000



Como se puede apreciar en el cuadro N°5, durante el año 2019 fueron beneficiados con este programa 42 alumnos. El programa BARE implica un costo anual de \$ 8.232.000.

9. RESUMEN BENEFICIARIOS BECAS DE MANTENCION JUNAEB, AÑO 2019.

BECA	Total Beneficiarios	Total Costo Anual
Beca Presidente de la República	170	\$ 79.475.000
Beca Indígena	536	\$ 134.698.000
Beca Residencia Indígena	14	\$ 13.538.000
Programa Residencia Familiar Estudiantil	18	\$ 12.736.000
Beca Apoyo a la Retención Escolar (Bare)	42	\$ 8.232.000
Programa Salud Escolar Alumnos en Control	575	\$ 13.095.000
Alumnos screening	395	
Total	1750	\$ 261.774.000

10. SISTEMA NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE EQUIDAD= SINAЕ:

El Sistema Nacional de Asignación de Equidad (SINAЕ), focaliza a alumnos más vulnerables dentro del sistema escolar, a través del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAЕ), que pretende identificar según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar. Este modelo permite a la JUNAEB identificar directa e individualmente a los escolares del país que más requieren ayuda alimenticia, y de esta forma, apoyarlos, tanto en sus necesidades personales, como en su quehacer educacional.

11. TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE:

La Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE), es un instrumento de identificación de todos los alumnos de la educación municipal y subvencionada del país, la que permite a los escolares acceder a beneficios mediante convenios nacionales y regionales y que estarán a disposición de los estudiantes que posean la TNE.

OTROS:

En esta dependencia se realizan además actividades propias de una Asistente Social, como lo es la realización de Informes Socioeconómicos, los que son requeridos por distintas entidades, como Juzgado de Letras y Garantía, Universidades, Servicio de Salud, para fines internos de cada institución, durante el año 2019 se han realizado 31 informes, además de tramitar la documentación acreditante de la entrega de las raciones alimenticias en cada Establecimiento Educacional, la solicitud de raciones alimenticias para el desarrollo de diversos Programas

educativos y articula el quehacer de la Empresa concesionaria de alimentos con el DAEM y las Unidades Educativas de la Comuna.

6. Proyecto de Integración Escolar:

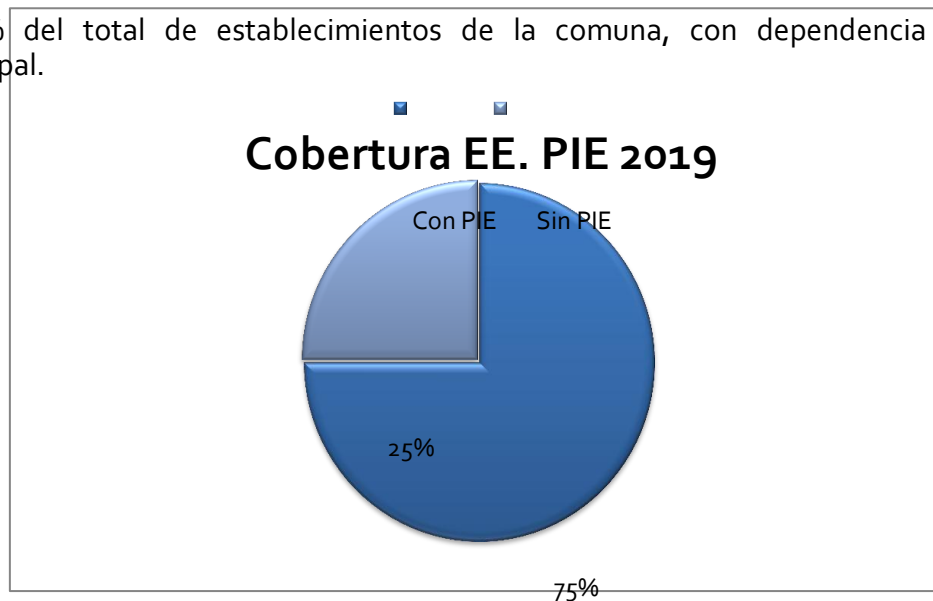
1. EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera

transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley N°20.422).

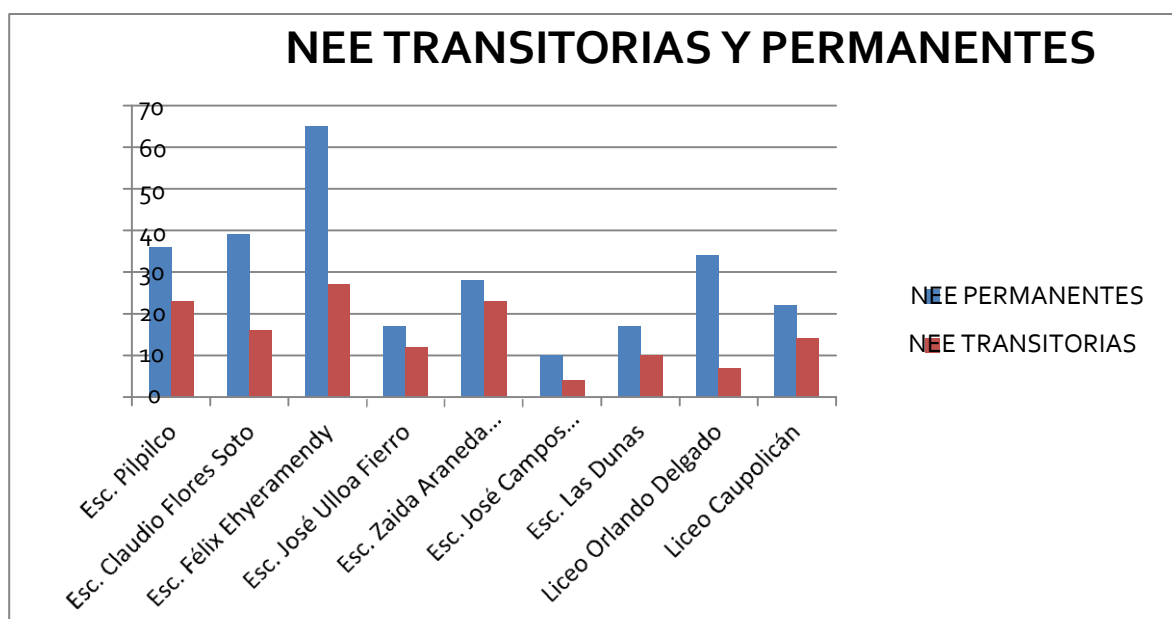
El departamento de Educación Municipal de la comuna de Los Álamos, Durante el año 2019 atendió 9 establecimientos educacionales con Programas De Integración Escolar (PIE) equivalente

al 75% del total de establecimientos de la comuna, con dependencia municipal.



ALUMNOS POSTULADOS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2019.

Establecimientos	Necesidades Educativas Especiales Transitorias	Necesidades Educativas Especiales Permanentes	Total Alumnos Con NEE.
Esc. Pilpilco	36	23	59
Esc. Claudio Flores Soto	39	16	55
Esc. Félix Ehyeramendy	65	27	92
Esc. José Ulloa Fierro	17	12	29
Esc. Zaida Araneda Viguera	28	23	51
Esc. José Campos Menchaca	10	4	14
Esc. Las Dunas	17	10	27
Liceo Orlando Delgado	34	7	41
Liceo Caupolicán	22	14	36
TOTAL	268	136	404



Del total de establecimientos educacionales de la comuna, solo 3 de ellos no cuenta con Programas De Integración Escolar, correspondientes a los Microcentros, ya que no presentan estudiantes con Necesidades educativas especiales.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LOS ÁLAMOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PROPONE A LA COMUNIDAD PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020.

Metas De Impacto 2020

- Fortalecer las prácticas pedagógicas, a través de una mirada inclusiva bajo el decreto 83/15.
- Apoyar en la implementación en los establecimientos educacionales a través del DAEM y diversas otras iniciativas regionales de prácticas de gestión y ejecución, pautas, entre otros.
- Promover un cambio de enfoque desde el déficit a la eliminación de barreras para la plena inclusión educativa.
- Lograr la participación y progreso de estudiantes que participen del PIE en el curriculum respetando sus características individuales y la progresión de habilidades cognitivas.

Metas Estratégicas:

- Dar continuidad al 100% de los Proyectos de Integración Educativa en ejecución.
- Evaluar el 100% de los Programas de Integración escolar.
- Entregar recursos didácticos y fungibles al 100% de los Proyectos de Integración en Ejecución con recursos propios de los programas PIE o con aportes de los PME SEP.
- Verificar que el perfeccionamiento docente sea al menos en un 60 % enfocado en atención de alumnos que presentan Necesidad Educativas, en el marco del desarrollo profesional docente según barreras encontradas en reflexión en atención a la diversidad de aprendizajes pedagógicos flexibles.
- Potenciar red de coordinadora PIE Comunal.
- Mantener actualizados y vigentes el 100% de los PIE, según normativa.



10.- Situación de la Oferta Educativa: (capacidad para recibir alumnos).

- En los Establecimientos Educativos ubicados en el sector rural, la oferta educativa es suficiente de acuerdo a la demanda.
- La oferta del Servicio Educativo en el sector urbano, es adecuada. Existe capacidad de oferta educativa a nivel de:
 - Educación Parvularia: (Pre-Kínder y Kínder, en todas las Unidades Educativas Básicas urbanas y una escuela rural)
 - Educación Básica en la totalidad de los Establecimientos Educativos, en tres escuelas rurales hasta sexto básico.
 - Educación Especial: Proyecto Integración Escolar.
 - Educación Media Técnico Profesional: Liceo B-55.
 - Educación de Adultos: Escuela Claudio Flores Soto, Liceo Caupolicán y Creación de CEIA en La Araucana.

Aparte de la oferta educativa antes mencionada, existen diez (10) establecimientos dependientes del DAEM que ofrecen educación parvularia Pre- Escolar.

12. Situación de las Dotaciones de Recursos Humanos:

12.1. Dotación Docente:

La dotación docente en la Comuna de Los Álamos, en términos generales cumple con las necesidades de los Establecimientos Educativos, por cuanto se encuentran ajustadas a los requerimientos del sistema.

12.2. Dotación de Funcionarios Asistentes de la Educación:

La dotación de Asistentes de la Educación en términos generales es la suficiente para atender las necesidades de colaboración en el quehacer formativo y educativo de cada



Establecimiento Educacional. Se cuenta con un número importante de colaboradores en el proceso enseñanza aprendizaje los que son contratados vía ley SEP.-

Situación en el ámbito Financiero:

Durante el presente año se ha provisionado a los Establecimientos Educacionales de una gran cantidad de recursos, tanto humanos como materiales, destacándose aquellos que se encuentran adscritos al **régimen SEP**, en los cuales se ha podido desarrollar actividades tales como:

- Giras de estudio
- Celebraciones Escolares
- Adquisición de Material de Oficina
- Adquisición de Textos y Útiles de Enseñanza
- Equipamiento Audiovisual
- Vestuario y calzado escolar. Alimentación
- Mobiliarios. Transporte.
- Instrumentos musicales.
- Artículos deportivos.
- Cancelación horas de apoyo Docente. Contratación servicios especiales.
- Incentivos – trofeos.
- Entre otros.



7. Infraestructura:

1. PLAN INFRAESTRUCTURA:

En el presente año se han desarrollado y se desarrollarán importantes trabajos de Mantenimiento y Reparaciones de Establecimientos Educativos con recursos provenientes de la subvención de Mantenimiento, proyectos postulados a fondos externos y recursos DAEM, los que se detallan a continuación:

ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTO BÁSICO PARA SU FUNCIONAMIENTO	COSTO APROX	META
	Post. FIE municipal (calefacción central)		Incluido diseño 3ª etapa / En Actualización



LICEO B-55	FNDR (CONSTRUCCION 3ª ETAPA)	\$ 1.103.603.00	POSTULADO/Actualización Presupuesto
	FNDR (construcción gimnasio)	\$ 238.936.829	Postulado / diseñado Actualización Presupuesto
	Recambio de Tragaluces en Lucarna de nave principal del establecimiento	\$ 1.210.000	A ejecutar en Octubre del presente
	Habilitación de baños discapacitados adultos (Construcción rampas y mejoramiento baño)	\$ 300.000	Ejecutado

ESCUELA FELIX EYHERAMENDY	Recambio de canaletas lluvias primer piso, lados sur y Oeste; 200 ml en total	\$ 1.800.000	Ejecutado
	Mmantención sistema calefacción (limpieza radiadores, reparación de bomba recirculación)	\$ 800.000	Ejecutado
	<ul style="list-style-type: none"> - Cierro perimetral (cuatro costados) multicancha - Construcción de losa bajo graderías - Construcción de dos bodegas en interior del gimnasio - Re- acondicionamiento y recuperación de camarines - Escarpe y rebaje terreno acceso lado Este Multicancha - Construcción de losa acceso lado este al gimnasio - Construcción losa acceso lado Weste al gimnasio - Reparación de la losa de la multicancha, pintura de las graderías, limpieza perimetral, recolección y evacuación de escombros. - Instalación de iluminación interior multicancha. 	\$ 35.000.000	Ejecutado



ESCUELA PILPILCO	Construcción y habilitación Gimnasio	\$2.946.000	Ejecutado
	Mejoramiento (estabilizado) patio interior	\$ 5.000.000	En ejecución
	Instalación Calefacción Central (Sala Caldera, radiadores y M.O.)	\$ 12.500.000	En ejecución
	Recambio sector cubierta de techumbre	\$ 5.000.000	A ejecutar en 2019
	Construcción de Sobrelosa sobre Multicancha	\$13.200.000	A ejecutar en 2019
	Revestimiento piso patio techado (FAEP 2018)	\$ 8.000.000	A ejecutar verano 2020



ESCUELA CLAUDIO FLORES SOTO	Rectificación - regulariza con Claudio Flores Soto ley 19.532	\$ 1.430.000	Ejecutado
	Normalización establecimiento Claudio Flores Soto ley 21.052	\$ 2.080.000	Ejecutado
	Permiso de edificación y recepción de modificaciones en sector internado de Claudio Flores Soto	\$3.949.000	Ejecutado
	Construcción losa en patio posterior Establecimiento	\$ 7.000.000	Ejecutado
	Diseño de circulaciones internas y permisos exigidas por normativa	\$ 2.309.092	En Ejecución
	Construcción de Circulaciones exigidas por normativa	\$ 20.000.000	Valor exacto Resultará del diseño
	Diseño proyecto Arquitectura y permisos Aulas para cabida de 4tos	\$2.500.000	En ejecución de Licitación
	Construcción Aulas para cabida de 4tos medios	\$ 35.000.000	Valor exacto Resultará del diseño
	Cambio de Caldera a leña por Petróleo y aumento de red de radiadores, más el aumento de Red Húmeda cubriendo con cada iniciativa el 100% de las dependencias del Establecimiento.	\$ 33.000.000	En Ejecución
	Construcción de cubierta de techumbre para patio frontis Pre Básica	\$ 10.000.000	A ejecutar verano 2020



ESCUELA ZAIDA ARANEDA	Pintura interior y recambio de artefactos en baños alumnas y alumnos	\$ 4.000.000	Ejecutado
	<ul style="list-style-type: none"> - Recambio de la totalidad de la canalización de aguas lluvia y bajadas de agua del gimnasio. - Recambio canalización de aguas lluvia sector interno nave principal (30 mt) - Pintura interior en Salas de Computación ,Biblioteca, Salas 7 y 8, más impermeabilización exterior Salas 7 y 8 - Reparación puertas y cerrajería. - Reposición luminarias en Gimnasio 	\$ 12.000.000	Ejecutado
	Reparaciones carpintería y mejoramiento de pintura gimnasio más recuperación de los camarines y duchas.	\$ 2.500.000	A ejecutar en 2019
ESCUELA LAS DUNAS	Pintura exterior del Establecimiento	\$ 600.000	Ejecutado
	Mejoramiento de piso en Hall y pasillo principal del establecimiento	\$ 400.000	Ejecutado
	Demolición de las torres de agua	\$ 400.000	Ejecutado
	Relleno fosas en desuso y confección tapas definitivas de hormigón	\$ 1.000.000	Ejecutado
	Forro interior y pintura interior y exterior más terminaciones en cocina apoderados y cambio de piso en Sala N° 5	\$ 2.000.000	Ejecutado
	Implementación de instalación eléctrica del Laboratorio de Ciencias y dependencias atención Psicólogo, asistente social y Sala reuniones	\$ 1.500.000	Ejecutado



	Ampliación del baño e implementación de artefactos en baño pre-básica	\$ 1.500.000	A ejecutar verano
	Terminaciones varias en cocina apoderados (iluminación, terminaciones interiores)	\$ 1.500.000	A ejecutar verano 2020

ESCUELA JOSE ULLOA FIERRO	Mejoramiento recubrimiento interior y pintura de baños alumnas y alumnos. Reparación iluminación Hall principal. Pintura interior y reparación del recubrimiento cerámico interior baño en Sector Pre-básica. Mantenimiento del 100% de la canalización de aguas lluvias. Reposición de cercos perimetrales interiores pre-básica y cambio de portón metálico de corredera acceso posterior del establecimiento.	\$ 12.000.000	Ejecutado
	Mantenimiento general del edificio	\$ 1.000.000	Ejecutado

ESCUELA JOSE CAMPOS MENCHACA	Mantenimiento general del edificio (baños y otros)	\$ 1.000.000	Ejecutado
	Instalación de protecciones interiores metálicas ventanales accesos principales del establecimiento	\$600.000	A ejecutar en 2019

	Reparación Cierro del sitio perimetral anexo y corrimiento de Portón acceso vehicular al establecimiento	\$300.000	Ejecutado
--	--	-----------	-----------



ESCUELA LOS GUALLES	Mejoramiento interior del edificio (mejoramiento de baños y pintura dependencias)	\$ 600.000	Ejecutado
	Construcción de una Sala de clases un baño una bodega y reparación de la cubierta de pato techado.	\$ 6.000.000	A ejecutar verano 2020
ORLANDO DELGADO LICEO	Plan de reparaciones menores (mejoramiento de baños y pinturas interior), conversión de las ex casa de profesores salón Multiuso.	\$ 12.000.000	Ejecutado
	Proyecto mejoramiento integral hasta 5000 Utm	\$ 241.000.000	A ejecutar verano 2020
	Diseño arquitectura Construcción circulaciones exteriores del establecimiento	\$ 2.000.000	En preparación de Licitación
	Construcción circulaciones exteriores del establecimiento	\$ 25.000.000	A ejecutar verano 2020
ESCUELA INDEPENDENCIA	Plan de reparaciones menores (mejoramiento)	\$ 1.000.000	A ejecutar verano 2020
ESCUELA TEGUALDA	Plan de reparaciones menores (mejoramiento)	\$ 1.000.000	A ejecutar verano 2020



ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI

PINITO DE COLORES	CORRIMIENTO DE MAMPARA PRINCIPAL	\$ 1.500.000	A ejecutar verano 2020
	HABILITACION DE PATIO DE JUEGOS INTERIOR	\$2. 000.000	A ejecutar verano 2020
CREANDO SONRISAS	PORTON DE ESCAPE (SALIDA EMERGENCIA) PATIO TRASERO	\$150.000	A ejecutar verano 2020
	LIMPIEZA FORRO EXTERIOR ESTABLECIMIENTO	\$ 400.000	A ejecutar verano 2020
OJITOS DE LUNA	PINTURA EXTERIOR	\$ 600.000	A ejecutar verano 2020
MI MUNDO MÁGICO	RECUBRIMIENTO EN ENTRADAD PRINCIPAL Y CIERRE LATERAL CASA CAMBIO MANIPULADORAS	\$1. 200.000	A ejecutar verano 2020
LAS HORMIGUITAS	CONSTRUCCION DE BODEGA Y EXTENCION DE RECUBRIMIENTO TECHUMBRE ENTRADA PRINCIPAL	\$ 1500000	A ejecutar verano 2020
	GREATING EXTERIOR ENTRADA PRINCIPAL	\$ 148.160	
	LIMPIEZA FORRO EXTERIOR ESTABLECIMIENTO	\$ 400.000	



CAPULLITOS DE TERNURA	CIERRE PERIMETRAL SOBRE PANDERETA LADO PONIENTE	\$ 250.000	A ejecutar verano 2020
	LIMPIEZA FORRO EXTERIOR ESTABLECIMIENTO	\$ 400.000	
MI MUNDO FELIZ	PINTURA EXTERIOR E INTERIOR	\$1.000.000	A ejecutar verano 2020
RAYEN ANTU	RECUBRIMIENTO EN ENTRADAD PRINCIPAL	\$1.500.000	A ejecutar verano 2020
CAMINITOS DE LOS SUEÑOS	MANTENIMIENTO CANALETAS AGUA LLUVIA	\$400.000	A ejecutar verano 2020
MI REFUGIO FELIZ	CUBIERTA TECHUMBRE ESDE REJA A ENTRADA PRINCIPAL	\$1.500.000	A ejecutar verano 2020



8. Resumen de diagnóstico:

Concluido el diagnóstico de la situación de la educación municipal en la Comuna de Los Álamos, se plantean a continuación algunas conclusiones generales:

a) Sobre la gestión Técnica Pedagógica:

El desarrollo de las diversas acciones técnicas pedagógicas han permitido además de mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas desarrollar los Programas o Proyectos señalados adjunto:

- **Las actividades complementarias o de libre elección.**
- **Proyectos de Integración.**
- **La Informática Educativa.**
- **Apoyo para PSU.**
- **Aumento de Proyectos Técnicos con financiamiento externo, (MINEDUC, FUNDAR entre otros).**
- **Aumento de recursos didácticos de apoyo a la función docente.**
- **Perfeccionamiento Docente.**
- **Apoyo en Formación Técnica, alumnos 3º - 4º Año Medio.**
- **Propuestas Planes de Mejoras. (Ley SEP)**
- **Evaluación Docente – Directiva.**
- **Convenios colectivos.**
- **Otros.**



b) Sobre los resultados de la Gestión Escolar:

Analizados los indicadores logrados por cada Unidad Educativa, Porcentaje de Aprobación, Reprobación, Promedio de Asistencia, resultados de las evaluaciones estandarizadas: SIMCE, PSU, se puede concluir que éstos aún no cumplen con lo propuesto en los Planes de Mejora y son una preocupación constante para este Departamento de Educación y para cada una de las Direcciones y Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos. Si es posible destacar el repunte que se viene observando en algunos colegios, resultados que de alguna forma se aproximan a los establecidos como metas en los Planes de Mejora.

Una alternativa para lograr alcanzar lo propuesto por este DAEM que es la entrega de una **“Educación de Calidad” (entendida como aquella educación que le ofrece a los estudiantes ventajas competitivas)**, a nuestros alumnos y alumnas es la implementación de Programas Técnicos-Pedagógicos sólidos de gran impacto, Planes de Mejoramiento que tiendan a resolver los problemas determinados y observados en nuestros educandos, niños, niñas y jóvenes.

Sobre el ámbito administrativo - financiero.

- Déficit de espacios para recreación y educación física, en varios Establecimientos.
- Plantas docentes desajustadas a las necesidades, asistentes en un número suficiente para el desarrollo de las diversas actividades de las Unidades Educativas, propios del Sistema y Personal LEY SEP.
- Honorarios, cotizaciones, perfeccionamientos, entre otros se encuentran cancelados en su totalidad.
- Entrega permanente de recursos económicos destinados a la mantención de cada Unidad Educativa.
- No se ha efectuado una nivelación de salarios.
- Falta política de incentivos por méritos.



d) Conclusión Global:

Gran número de propuestas establecidas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, **PADEM 2019**, fueron desarrolladas de acuerdo a lo planificado, aún y por razones ajenas a este Departamento de Administración de Educación Municipal, se observan algunas metas incumplidas, esto dado principalmente a las situaciones emergentes, imponderables que significaron abordar eventualidades no planificadas.

En lo pedagógico, foco principal de este **DAEM**, se ha conseguido mejorar la entrega de los aprendizajes a los niños, niñas y jóvenes, esto procurado principalmente por la incorporación de un número significativo de Asistentes de la Educación, contratación vía Ley SEP, y al aprovisionamiento de una diversidad de materiales, elementos que han permitido a los Docentes de aula desarrollar de mejor forma su tarea, mejorando sus prácticas pedagógicas, al alumnado facilitar su participación en las actividades lectivas y a los padres y apoderados aminorar los gastos económicos en lo que concierne a la adquisición de elementos escolares. Todo lo anterior ha redundado en una disminución en la reprobación escolar, en una mejora de la asistencia escolar, en un incremento de cobertura curricular.

Finalmente es posible determinar que se ha cumplido con un gran número de propuestas que fueron establecidas en el **PADEM 2019**, aquellos nudos críticos que por diversas razones no fueron cumplidos, están incorporadas a la presente propuesta estratégica para el periodo 2020.



9. Análisis FODA:

Producto del análisis del Diagnóstico, a continuación se presentan, las **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** del Sistema Educativo Comunal:

1. **Fortalezas:**

- Contar con el apoyo de Alcalde y Concejo Municipal para el compromiso de mejorar la calidad de la educación.
- Contar con redes de apoyo del MINEDUC para la gestión escolar e implementación de planes y programas.
- Contar con un sistema de transporte escolar acorde a la demanda.
- Contar con la mayoría de los funcionarios en todos los niveles bastante comprometidos con su labor.
- Contar con un Consejo de Directores comprometidos con la educación de la comuna.
- Contar con consejo de profesores encargados de escuelas rurales interesados en el fortalecimiento de la educación rural.
- Contar con un consejo de Jefes Técnicos que se compromete con la ejecución de las propuestas Técnico-Pedagógicas plasmadas en sus PEI.
- Contar con un Departamento de Administración de Educación Municipal comprometido en lograr educación de calidad para la comuna.
- Contar con edificios escolares en términos generales en buenas condiciones estructurales.



- Mantenimiento y aumento de la subvención Especial Preferente.
- Consejos Escolares en funciones en todos los establecimientos.
- Proyecto CRA en la totalidad de las Unidades Educativas urbanas.
- Educación Parvularia completa.
- Centro General de Padres constituido en cada establecimiento.
- Docentes capacitados en el área de la Computación.
- PADEM es elaborado en conjunto con estamentos interesados.
- La existencia de liceo polivalente.
- La incorporación del 100% de los establecimientos urbanos y rurales a la red enlaces.
- La incorporación de elementos didácticos, tecnológicos de apoyo al proceso educativo y de administración.
- El mejoramiento paulatino en los rendimientos académicos de los alumnos (SIMCE, 4º y 8º Año Básico y 2º Años Medios, PSU 4º Años Medios.)

2. Oportunidades:

- La Reforma Educacional en sus diversos componentes.
- Propuestas de aumento del valor de subvención educacional.
- Perfeccionamiento Docente en la implementación de los nuevos Planes y Programas.
- Fortalecimiento de la profesión docente, (Pasantías, Premio a la Excelencia Docente, SNED, Evaluación, etc.).
- Modernización de Planes y Programas de Estudio y prácticas pedagógicas.
- Recursos económicos, Ley SEP. (Subvención Escolar Preferente).



- La existencia de fuentes de financiamiento para proyectos específicos relacionados con educación (Fondart, Conicyt, Fundación Arauco).
- Programas Asistenciales de JUNAEB
- PEI Actualizados.
- PME Subvención Especial Preferente
- Financiamientos adicionales (FAEP).
- Convenios de apoyo con instituciones externas (FUNDAR).
- Alimentación escolar PAE. (Regular y para alumnos preferentes).
- Residencia Familiar Estudiantil.
- Programa de Becas PSU.
- Programa de Becas Indígenas.
- Programa de Becas Presidente de la República.
- Programa de Salud Escolar.
- Programa "Conozca a su Hijo" – CASH.
- Clínica Dental. (JUNAEB).
- Programa de Capacitación para la gestión de Directivos.
- Proyectos de Mejoramiento Educativo. (PME Básica y Media).
- Proyecto de Integración Educativa.
- Proyecto Enlaces.
- Educación Rural.
- Programa de Intercultural Bilingüe.
- Laboratorios móviles computacionales.



- Proyecto de aulas TIC.
- Apoyo al Mejoramiento de la Educación Pública.
- Programa Textos escolares.
- Convenios con Universidades.
- Otras organizaciones que apoyan la labor de los establecimientos educacionales.
- CONAF.

3. Debilidades:

- Aún se detecta un limitado grado de compromiso de algunos funcionarios con los objetivos institucionales de sus colegios y del sistema.
- Comportamiento de la demanda por matrícula, la que hace más de una década, muestra una tendencia a disminuir, aunque menos que el promedio regional, es progresiva.
- Limitada capacidad de gestión, ante el considerable aumento que experimentan los recursos, programas y actividades sin aumentar recursos humanos.
- Imposibilidad de gestionar y financiar las actividades en horas de libre disponibilidad (JEC), de acuerdo a intereses de los alumnos.
- Poco compromiso y apoyo de la familia.
- La existencia de escuelas multigrado que no remontan sus matrículas.
- El escaso aprovechamiento de profesionales capacitados en diferentes áreas.
- Mal uso de tiempo de algunos profesores encargados para cumplir con algunas labores administrativas.
- Falta de programa de desarrollo de actividades complementarias de libre elección..
- Falta de atención a la demanda de nivelación de educación con oficios.



- Imposibilidad de gestionar y financiar las actividades en horas de libre disponibilidad (JECD), de acuerdo a intereses de los alumnos.
- Carencia de programas de resolución de conflictos. (Docentes – Alumnos)
- Insuficientes medios de medios comunicación; DAEM, Dirección Unidades Educativas, Padres y Apoderados, Comunidad.
- Inexistencia de acciones o programas educacionales ejecutados en conjunto con la totalidad de las Unidades Educativas.
- Falta de articulación entre cursos iniciales y superiores. (Kinder – Primer Año, Octavo Año – Primer Año Medio.

4. Amenazas:

- Poco control en la venta de bebidas alcohólicas y/o cigarrillos a menores cerca de los Liceos y Escuelas urbanas.
- Muchas Familias que optan por matricular a sus hijos en colegios particulares. (locales o de otras ciudades).
- Crisis social que afecta a muchas familias y que se traduce en:
 - Deserción escolar, Violencia intra - familiar, Embarazo precoz, Problemas de drogadicción, Alcoholismo, Vagancia, Delincuencia, Niños abandonados, Bullying escolar, Desadaptación escolar, Abandono de hogar, Alumnos convivientes, Falta de interés de los padres para apoyar la labor educativa. ○ Continuación del proceso de reconversión agrícola que afecta al sector rural.
- La disminución de matrícula en establecimientos rurales.
- Aumento de Establecimientos Educativos Particulares subvencionados.
- Aumento de la delincuencia.



10. VISION Y MISION DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

1. **VISION INSTITUCIONAL:**

Nuestra “Visión o Ideario Escolar”

*“Acorde con la realidad comunal se propone entregar una **educación de calidad, pertinente y eficiente, cuya finalidad última es formar ciudadanos capaces de adaptarse al medio social, cultural, tecnológico y económico del mundo actual, con una sólida formación ética, cívica y espiritual, con competencias suficientes para enfrentar exitosamente estudios de continuidad superior y/o la vida del trabajo con el fin de mejorar su calidad de vida”.***

2. **MISION INSTITUCIONAL:**

En correspondencia con la **Visión** y para contribuir con el proceso de formación integral de los alumnos y alumnas de las Unidades Educativas dependientes de este **DAEM** y teniendo como referentes los Contenidos Mínimos Obligatorios, los Objetivos Fundamentales Verticales y los Objetivos Fundamentales Transversales, dentro de un marco de respeto por las personas y el medio ambiente e inserto en una educación humanista, democrática y de excelencia, nuestra Misión Institucional se funda en:

“En Los Álamos hemos asumido la tarea de lograr aprendizajes de calidad sustentados en la formación y el desarrollo humano de nuestros futuros



ciudadanos, sobre una base valórica y un contexto participativo, descentralizado y vinculado al desarrollo y progreso del siglo actual”.

Estas **afirmaciones** movilizan para trabajar por tener: *climas organizacionales positivos, metas claras, metodologías innovadoras, materiales y recursos didácticos pertinentes, incorporación de tecnologías que permitan el desarrollo físico, intelectual y espiritual* de nuestros alumnos, para avanzar hacia la concreción de nuestra **Misión** la que resumimos en : ...“*un compromiso permanente con la educación de calidad y el fortalecimiento del capital humano de la comuna de Los Álamos..*”, que nos permitirá acercarnos a el ideal máximo declarado en nuestra **Visión**.

Nuestra “**Misión**”, se sustenta en los principios siguientes:

- *Calidad de la enseñanza (la que entrega ventajas competitivas).*
- *Participación (comunidad integrada).*
- *Formación valórica como referente humano.*

3. Definición de Perfiles y Sellos institucionales:

1.- “Educación de calidad para: niños, niñas y jóvenes de la comuna de Los Álamos

Lograr que nuestros alumnos y alumnas alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades en; expresión oral, expresión escrita, pensamiento lógico y matemático, resolución de situaciones problemáticas, espíritu creativo y libre imaginación, capacidades que le permitirán construir aprendizajes pertinentes de manera permanente, desplegar acciones de manera colaborativa.

2.- “Directivos comprometidos y profesionales para una educación de calidad”.



Los equipos directivos tienen la responsabilidad y obligación de estar en constante proceso de perfeccionamiento, para adecuarse a las nuevas demandas de la Educación y las cambiantes necesidades de los estudiantes.

Incorporar en todos los Proyectos Educativos y Planes de acción, Estrategias de Mejoramiento; en las Unidades Educativas el concepto de la Inclusión, y asegurar mediante acciones concretas para que todos los niños y niñas de la comuna de Los Álamos, tengan derecho a aprender.

El quehacer principal de los Directores y Profesores Encargados de las Unidades Educativas dependientes de este DAEM, estará centrada substancialmente en lo técnico pedagógico.

3.- DAEM eficiente y dinámico para una educación de calidad.

1. Procesos permanentes de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que permita periódicamente establecer acciones remediales a nivel de cada Unidad Educativa y comunal.
2. Establecerá constantemente perfeccionamiento Docente, acorde con los requerimientos observados producto de acompañamiento continuo al aula por parte de los estamentos correspondientes.
3. Propiciará y apoyará la participación de los Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación, apoderados, en iniciativas de perfeccionamiento y capacitación.
4. Crear instancias, tiempo – espacio para que docentes y/o asistentes de la educación que participantes en perfeccionamientos patrocinados por el DAEM, repliquen a sus pares lo adquirido.

4.- “Apoderados participativos y comprometidos con una educación de calidad”.

Fortalecer las organizaciones de Padres y Apoderados, permitiendo su participación activa en los diversos espacios de la vida escolar y desarrollando al interior de cada



Unidad Educativa y a nivel comunal planes formativos – orientadores para padres y apoderados.

Generar acciones al interior de cada Establecimiento Educativo de la comuna que aproximen a los Padres y Apoderados y permitan una participación e involucramiento activo en todas las actividades que se realizan en los colegios.

5.- “Escuelas modernas y proactivas para una educación de calidad”.

Programar espacios al interior de cada Unidad Educativa para que los Profesionales de la Educación mantengan permanentemente una reflexión pedagógica y compartan experiencias exitosas que conduzcan al logro de aprendizajes esperados, y significativos.

Programar y aplicar encuesta de aceptación a Padres y Apoderados con la finalidad de establecer grados de satisfacción con el quehacer de las Unidades Educativas.

Desarrollar acciones de difusión, matrícula, cartera de oferta, que permitan a la comunidad reconocer el accionar de cada Establecimiento Educativo.

6.- “Pedagogía de calidad para una educación de calidad”.

Programar acciones permanentes de perfeccionamiento docente.

Instaurar acciones conducentes al uso periódico de los recursos tecnológicos existentes en cada Unidad Educativa.

Mantener equipos tecnológicos en condiciones de ser utilizados por el alumnado y docentes en las diversas actividades lectivas.

7.- “Valoramos e incorporamos el entorno y las raíces a la educación de calidad”.

Difundir y arraigar en nuestros estudiantes los valores de la tolerancia, solidaridad y respeto, en el ejercicio permanente de la convivencia democrática.



Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades sociales que ayuden a reforzar la responsabilidad, autoestima, autocontrol, la integridad, la honestidad y el trabajo en equipo.

Lograr que nuestros estudiantes conozcan su entorno cultural y social, lo valoren y se desarrolle en ellos el amor por su origen y la protección del medio ambiente, el valor del conocimiento de los componentes más particulares de nuestra sociedad y los elementos culturales que le dan sentido a nuestra vida en comunidad y el idioma ancestral.

11. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS DEL SISTEMA.

1. *Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal.*

a. **Políticas Institucionales;** las políticas institucionales, se orientan fundamentalmente en tres ámbitos:

- 1-Desarrollo de la Identidad Institucional.
- 2-Monitoreo de Procesos Pedagógicos.
- 3-Convivencia Escolar.

b. **Objetivo General Institucional:**

*"Fortalecer la Educación Municipal entregando un apoyo permanente, sistemático, profesional y pertinente a los diferentes actores de la comunidad escolar, generando redes de apoyo internas y externas, para que **cada establecimiento se potencie desde su identidad y tradición**, a través de la instalación de **planes de mejoramiento continuo**, con el propósito de ofrecer una **educación de calidad**, que permita a los estudiantes el desarrollo de sus capacidades y una satisfactoria inserción en la sociedad".*



Objetivos Estratégicos, Políticas y Metas

c. Metas Institucionales Departamento de Educación Municipal:

Al inicio del año escolar 2020 se diseñará y elaborará un Plan de Trabajo trimestral incorporando el 100% de las líneas de acción.

Durante el año se implementará un Plan de Monitoreo, para el 100 % de las iniciativas insertas en las líneas de acción del PADEM 2020.

Se diseñará un Plan de Evaluación, que será aplicado trimestralmente a cada una de las líneas de acción del PADEM 2018 y aquellas iniciativas de apoyo provenientes del MINEDUC.

Se generarán trimestralmente, instancias de trabajo al interior del Departamento de Educación, comprometiendo a las diferentes coordinaciones que de él dependen, con el propósito de articular los procesos del trabajo administrativo, financiero, jurídico, pedagógico, psico-social y de infraestructura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PADEM 2020:

La orientación hacia el logro de una **educación de calidad** implica direccionar el Sistema Educativo hacia:

a) Educar a los jóvenes de la comuna de promoviendo la autonomía personal, de tal forma que puedan tomar sus propias decisiones, organizar sus tiempos, construir imágenes positivas y realistas de sí mismos y de sus entornos familiares, valorar su propio esfuerzo a través de la construcción de un espíritu de superación constante.

b) Incrementar el capital humano de los jóvenes de la comuna con miras a valorar su contexto cultural, económico y social en relación al nivel regional, nacional y mundial, enseñar

para lo que culturalmente existe el alumno, potenciando el proceso **“aprender a aprender”** a través de procesos de enculturación.



c) **Aprender a trabajar en forma cooperativa** para insertarse en un entorno sociocultural complejo y tecnologizado, sin renunciar al auto-concepto personal como imagen única e irrepetible.

d) **Elaborar por Unidad Educativa un Plan de mejora del aprendizaje escolar**, a través del cual se indiquen los procesos que el establecimiento desarrollará para aumentar los índices SIMCE y PSU y el logro de metas, (Ley SEP).

e) **Desarrollar, actualizar e innovar la didáctica educativa de las profesoras y profesores del sistema**, de tal forma que los profesionales de la comuna puedan utilizar ejemplos de redes de contenidos y replicar tales modelos, manejar diferentes estrategias de enseñanza de acuerdo a la verbalización de los aprendizajes esperados en cada uno de los Programas de Estudio, evaluar permanentemente el aprendizaje escolar y de la unidad educativa en el marco de las escuelas que aprenden, reflexionar pedagógicamente y adecuar sus didácticas educativas, enseñar más y mejor, lograr aumentar la cobertura curricular paulatinamente, participar periódicamente en acciones de perfeccionamiento docente.

Perfil de egreso de los estudiantes del Sistema Educativo Municipal:

Alumnos y alumnas capaces de aceptarse a sí mismos (as) y a su realidad.

Alumnas y alumnos que valoren su origen social y su entorno sociocultural.

Alumnas y alumnos críticos, reflexivos y capaces de expresar sus ideas en forma constructiva.

Alumnas y alumnos que generen ideas innovadoras y participen de ellas.

Alumnos y alumnas responsables, perseverantes y esforzados, (as).

Alumnas y alumnos poseedores de un interés permanente por aprender.

Alumnas y alumnos aptos para manejarse en escenarios tecnológicos.

1. Fundamentación Estratégica.



Teniendo como base el diagnóstico general, detallado en las páginas anteriores, sobre la situación de la educación en la comuna; y con la **Visión y Misión** antes explicitadas, es posible establecer los objetivos de carácter estratégico que consideramos que el sistema en su conjunto, debe tratar de alcanzar en el corto, mediano y largo plazo:

2. Definición de Objetivos Estratégicos.

Primer Objetivo Estratégico Comunal:

“MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA TOTALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCION DE EDUCACION COMUNAL”. Lo anterior significa desplegar todo tipo de esfuerzos, acciones, planes y proyectos educativos orientados a **“mejorar significativamente los aprendizajes”** de los alumnos y alumnas de la comuna, usando procesos técnicos fundamentalmente por los Profesionales de la Educación dependientes del DAEM, estas actividades estarán orientadas para alumnos y adultos de la comuna demandantes de una **“E d u c a c i ó n de Calidad”**.

Cuarto Objetivo Estratégico Comunal:

“MEJORAR LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS DE LIBRE ELECCIÓN Y EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOS ÁLAMOS”; esto implica proveer al alumnado de diversas oportunidades con el propósito de potenciar su formación personal con la práctica de deportes, actividades culturales, sociales, científicas, recreativas, entre otras, también significa replantear la propuesta de *Jornada Escolar Completa Diurna*, JECD, con una mirada estratégica que nos permita el desarrollo de los valores sociales, de convivencia, tolerancia, respeto por la diversidad, y reafirmar aquellos aprendizajes adquiridos en los periodos de clases formales. **Será imprescindible conseguir el financiamiento indispensable para el desarrollo de las Actividades de Libre Elección**, ACLE, propuestas en cada Unidad Educativa.



Quinto Objetivo Estratégico Comunal:

“FORTALECER LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, PARA JÓVENES Y ADULTOS, ESTABLECIENDO PARA ELLO UNA PROPUESTA EDUCATIVA DINAMICA Y PERMANENTE”; será desafío permanente planificar una propuesta educativa dinámica y que favorezca la *Educación Técnico Profesional*, tanto para la comuna, como para los integrantes del territorio, de acuerdo a las vocaciones e intereses territoriales. (Turística, silvoagropecuaria, técnica industrial). Será tarea relevante de los equipos técnicos del liceo y DAEM desarrollar acciones orientadas a fortalecer las Carreras *Técnica Profesional existente*, aprovisionar con los insumos necesarios y crear nuevas carreras técnicas con la finalidad de dar atención al gran número de jóvenes que por infinidad de razones no continúa estudios superiores.; también es relevante propiciar acciones que permitan a los alumnos de 3º - 4º Año de *Enseñanza Media* de la comuna y que por razones distintas no continuarán estudios superiores, dispongan de actividades de aprendizajes para obtener una preparación técnica que les faculte para enfrentar su vida laboral futura con un valor agregado.

Séptimo Objetivo Estratégico Comunal:

“FORTALECER LA EDUCACION TECNOLOGICA, AULAS TIC, TEC, EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS”; instituir propuestas educativas orientadas a encauzar el uso periódico de los recursos tecnológicos existentes en cada Unidad Educativa; desarrollar acciones orientadas a fortalecer la educación tecnológica, favoreciendo para ello el aumento de recursos, perfeccionamiento docente, entre otros.

Noveno Objetivo Estratégico Comunal:

“ESTABLECER UNA POLITICA COMUNAL REFERIDA AL DESARROLLO PROFESIONAL DEL 100% DE LOS DOCENTES DEPENDIENTES DEL DAEM”; generar cambios con el objeto de avanzar hacia una educación de calidad, reforzando la formación integral de cada docente.

Décimo Tercer Objetivo Estratégico Comunal:



“DETERMINAR CARACTERÍSTICAS MINIMAS PARA EL LOGRO DE UN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, DIDACTICOS Y ECONOMICOS”; establecer número de alumnos para cada nivel educativo; observar estadística de cantidad de alumnos por curso.

Objetivos Específicos:

Del primer objetivo estratégico:

Ejecutar y financiar proyectos o actividades orientadas a mejorar la comprensión lectora y cálculo matemático de todos nuestros alumnos y alumnas a través de programas específicos diseñados por la UTP comunal y/o UTP de las Unidades Educativas con la finalidad de que éstos (as): lean correctamente, comprendan textos pertinentes, desarrollen análisis, sinteticen, relacionen, redacten textos, infieran, resuelvan situaciones problemáticas, conocer figuras geométricas y logren el uso correcto del lenguaje oral y escrito.

Crear ambientes positivos de convivencia escolar, donde se respeten los derechos y los alumnos cumplan con sus deberes, uniformando en el ámbito comunal las normas que rigen las relaciones profesor alumno y la participación de los padres y apoderados en el proceso educativo. *(Plan de Gestión de la Convivencia Escolar).*

Mejorar los niveles de rendimiento en las asignaturas de aprendizaje *Lectura y Matemática.*

Desarrollar los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo y un aumento en la cobertura curricular.

Lograr un aumento en los puntajes promedios SIMCE, PSU, y en otras mediciones estableciendo para ello la aplicación de ensayos periódicos a nivel comunal, reforzamientos educativos, entre otras acciones.



Definir políticas comunales de distribución del tiempo destinado a Talleres de Jornada Escolar Completa, JEC, con la finalidad de fortalecer resultados en los sectores de aprendizajes y el buen uso del tiempo libre en actividades deportivas, recreativas, sociales, culturales y científicas.

Desarrollar o ejecutar los diferentes Planes o Programas específicos que el Ministerio de Educación, ejecuta en los Establecimientos Educativos. (cursos de Educación de Adultos y otros).

Lograr el cumplimiento de metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo. (Ley SEP).

Conseguir el cumplimiento de los compromisos de Gestión Directiva suscritos en *Convenios Colectivos*.

Implementar acciones orientadas a motivar el desarrollo de innovaciones pedagógicas o investigaciones educativas.

Orientar la formulación de los Talleres del Proyecto Jornada Escolar Completa hacia la solución de las dificultades técnicas pedagógicas señaladas en el diagnóstico.

Del Cuarto Objetivo Estratégico Comunal:

Mantener y optimizar en lo que resulte factible las actividades complementarias o extraescolares, manteniendo las tradicionales y generando nuevas oportunidades a los alumnos de uso positivo de su tiempo libre.

Implementar redes de apoyo, acciones o programas que permitan la interacción de todos los estamentos, con el fin atraer o aumentar financiamiento interno y externo a través de la presentación de proyectos a diversas fuentes (públicas o privadas).

Reformular propuesta de talleres JEC.



Metas esperadas lograr para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:

Participar en la totalidad de los eventos artísticos y deportivos planificados a nivel comunal, Provincial y Regional.

Aprovisionar a los Talleres Extraescolares con los recursos necesarios para su correcto desarrollo.

Del Quinto Objetivo Estratégico:

Fortalecer las especialidades que actualmente se imparten en el Liceo.
Implementar nuevas especialidades en Liceo Caupolicán.

Elaborar y desarrollar estrategias para motivar a los alumnos a matricularse y mantenerse en tales especialidades.

Establecer alianzas con organismos públicos o privados que nos permitan potenciar las especialidades técnicas del liceo e implementar opciones de educación post-educación media.

Propiciar acciones pedagógicas para que alumnos de los 3º y/o 4º Años Medios de la comuna y que por razones diversas no podrán continuar estudios superiores se preparen para la vida laboral mediante la participación en Cursos de Especialización Técnica.

Crear un Centro Educativo Integral de Adultos, para nivelación de estudios con orientación laboral hacia oficios relacionados con las especialidades técnicas de la oferta comunal u otras de interés.

Metas esperadas lograr para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:

Crear un departamento de difusión y publicidad de las especialidades técnicas que ofrece la comuna.

- Difundir carteras de oferta propias de cada Unidad Educativa de la comuna.
- Continuar con la especialización para alumnos de Tercer y Cuarto Medio de Enseñanza Media.
- Proponer al menos una nueva especialidad técnica.



Séptimo Objetivo Estratégico Comunal:

Establecer una propuesta orientada a promover la utilización periódica de los recursos tecnológicos existentes en cada Unidad Educativa.

Desarrollar acciones orientadas a fortalecer la educación tecnológica, propiciando para ello el aumento de recursos, perfeccionamiento docente, etc.

Metas esperadas lograr para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:

Aprovisionar a cada Unidad Educativa con la implementación tecnológica necesaria de acuerdo a lo establecido en el estándar. (Ley SEP.)

Mantener operativos los distintos laboratorios computacionales.

Propiciar Perfeccionamiento Docente relacionado con la utilización de los recursos tecnológicos en el aula.

Postular a los Establecimientos a Proyectos externos para el logro de reposición de equipos, mantención, perfeccionamiento, etc.

Noveno Objetivo Estratégico Comunal:

Generar cambios con el objeto de avanzar hacia una educación de calidad, reforzando la formación integral de cada docente.

Diseñar una política de formación profesional continua en cada Unidad Educativa y Microcentro de Educación Básica Rural.

Metas esperadas lograr para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:

Fortalecer las competencias de los Docentes, Educación Básica, promoviendo para ello actividades de Perfeccionamiento. (entre pares – apoyo al aula).



Establecer seguimiento a los Docentes beneficiarios con la finalidad de determinar posteriores necesidades.

Propiciar acciones de perfeccionamiento utilizando para ello docentes pertenecientes a la planta comunal con reconocidas fortalezas pedagógicas.

Décimo Tercer Objetivo Estratégico Comunal:

Establecer número de alumnos matrícula por cursos según nivel.

- **Educación Básica = máximo 38 alumnos.**
- **Educación Media = máximo 36 alumnos.**
- **Fusionar** cursos con un número inferior a **19 alumnos** de matrícula.

Suprimir cursos con un número inferior a **10 alumnos** de matrícula.

12. PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN PRIORIZADOS.

Concluida la definición de los objetivos estratégicos y específicos se procede a definir los **Proyectos, Planes y Programas de acción** a ser desarrollados en el año 2020.

Ámbito Técnico Pedagógico:

En el ámbito técnico pedagógico, durante el año 2020, se continuará dando especial prioridad a la labor técnica y orientando los recursos hacia diversos Proyectos, actividades o Programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos.

Como consecuencia se debe avanzar en la solución de los problemas relacionados directamente con los aprendizajes de los alumnos o con los otros factores que influyen en él, de tal manera de que se logre mejorar sus rendimientos académicos los que en definitiva constituyen los resultados del proceso de enseñanza y de la gestión de los establecimientos educacionales y del sistema educativo en su conjunto.



Para lo anterior, se desarrollarán y fortalecerán los diferentes programas de carácter Técnico Pedagógico que se detallan a continuación:

Funciones de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal.

- Dirigir la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM y coordinar las jefaturas de UTP de los establecimientos de la comuna.
- Supervisar el proceso enseñanza y aprendizaje en las diversas Unidades Educativas.
- Coordinar y controlar la elaboración, aplicación y evaluación de los Proyectos Educativos que se ejecutan en los establecimientos educacionales (PME, Red Enlaces, Educación Rural, Planes de Mejoramiento, (Ley SEP), y otros.
- Contribuir al perfeccionamiento docente de la comuna.
- Coordinar los diferentes programas emanados del MINEDUC.
- Apoyar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos de la comuna.
- Coordinar en la elaboración del PADEM.
- Coordinar Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Coordinar y supervisar Programa de Planes de Superación Profesional.
- Coordinar el Proceso de Evaluación del Desempeño de los Equipos Directivos de las Unidades educativas de la comuna.

Coordinaciones dependientes de la Coordinación Técnico Pedagógica Comunal.

- Educación Extraescolar.
- Informática Educativa.
- Coordinación Proyecto de Integración.
- Coordinación SEP.
- Convivencia escolar.
- Bibliomóvil.
- Microcentro rural.
- Educación Especial.



Los Programas, Departamentos, enunciados anteriormente son de dependencia y responsabilidad de la Coordinación Técnica Pedagógica comunal, secciones que están directamente vinculadas con la función y existencia de cada Unidad Educativa.

13. Jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondos JUNJI VTF

1. PERSONAL DE JUNJI SE RIGE POR CODIGO DEL TRABAJO

NOMBRE	N° FUNCIONARIA	PLANTA	CONTRATA
Sala cuna "Mi mundo mágico"	5	4	1
Jardín infantil "Ojitos de luna"	4	3	1
Sala cuna y jardín infantil "Caminito de los sueños"	11	10	1
Sala cuna "Mi mundo feliz"	5	4	1
Sala cuna y jardín infantil "Rayen Antu"	8	6	2
Sala cuna "Pinitos de colores"	5	5	
Sala cuna y jardín infantil "Mi refugio feliz"	12	9	3
Sala cuna y jardín infantil "Capullitos de ternura"	8	7	1
Sala cuna y jardín infantil "Creando sonrisas"	9	5	4
Sala cuna y jardín infantil "Las Hormiguitas"	7	7	

2. PROYECCION MATRICULA 2020 LACTANTES Y PARVULOS

NOMBRE	SALA CUNA	NIVEL MEDIO	CAPACIDAD	MATRICULA
Sala cuna "Mi mundo mágico"	16		20	16
Jardín infantil "Ojitos de luna"		24	24	24
Sala cuna y jardín infantil "Caminito de los sueños"	20	32	52	52
Sala cuna "Mi mundo feliz"	20		20	13
Sala cuna y jardín infantil "Rayen Antu"	12	24	36	36
Sala cuna "Pinitos de colores"	20		20	20
Sala cuna y jardín infantil "Mi refugio feliz"	20	32	52	52
Sala cuna y jardín infantil "Capullitos de ternura"	11	18	32	29
Sala cuna y jardín infantil "Creando sonrisas"	12	20	32	32
Sala cuna y jardín infantil "Las Hormiguitas"	12	20	32	32
PROYECCION 2020			320	306



14. PLANES DE ACCIÓN, COORDINACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL:

Para el año lectivo 2018, la **Coordinación Técnica Pedagógica Comunal** con la finalidad de apoyar la función docente y a su vez favorecer la entrega de los aprendizajes y lograr con esto potenciar una **educación de calidad** se ha propuesto los siguientes *Planes de Acción*:

COMPROMISOS DE GESTIÓN PADEM 2020.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LOS ÁLAMOS.

RESPONSABLE: COORDINACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA, UTP COMUNAL.

DIMENSIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD/RECURSOS
LIDERAZGO	*Dirigir y liderar el ámbito pedagógico en el sector municipal de la comuna.	UTP Comunal.	Computador, Impresora, Locomoción.
	*Postular ante el MINEDUC o en entidades externas a proyectos de apoyo a la labor educativa.	UTP Comunal.	Computador, Impresora, resmas de papel, tinta.
	*Coordinar y asesorar Talleres JEC insertos en el currículo según lo dispuesto en Ley 19.532. MC	DAEM – UTP Comunal.	Computador, Impresora, resmas de papel, tinta
	*Coordinar el proceso de Evaluación Docente Comunal, Convenios Colectivos, Compromisos de Gestión Directivos.	DAEM – UTP Comunal.	Computador, Impresora.
	*Coordinar el proceso de Elegibilidad de Textos correspondiente al año 2020.	DAEM – UTP Comunal.	Computador, Internet.
	*Coordinar, evaluar y supervisar Plan de Mejoramiento Escuelas y Liceos de la comuna suscritos Ley SEP. MC	DAEM Directores	Recursos Financieros. Recursos Financieros.
	*Gestionar Proyectos a entidades de apoyo externas.	DAEM – UTP Comunal. UTP Establecimientos.	Computador, impresora. Materiales didácticos.



DIMENSIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD/RECURSOS
GESTIÓN CURRICULAR	Implementar un diseño de Gestión Curricular que permita generar instrumentos para verificar el avance de la cobertura curricular	UTP Comunal.	Recursos fungibles: papel, tinta, impresora.
	Evaluar y Supervisar Plan de Mejoramiento Escuelas y Liceos de la comuna suscritos Ley SEP.	UTP Comunal. Directivos.	Recursos fungibles: papel, tinta, impresora
	Realizar a lo menos una vez al semestre Acompañamiento Pedagógica a cada establecimiento municipal.	UTP Comunal. UTP Escuelas.	Recursos fungibles: papel, tinta, impresora
	Coordinar Reforzamiento Educativo, que implica dar igualdad de oportunidades a los alumnos (as) con déficit de aprendizaje	UTP Comunal.	Recursos fungibles: papel, tinta, impresora
	Propiciar acciones que conlleven al logro de un aumento en la Cobertura Curricular en todas las asignaturas de los diferentes niveles educacionales.	UTP Comunal.	Recursos fungibles: papel, tinta, impresora
	Coordinar Proyecto de Integración, atendiendo en el aula de recursos a los alumnos (as) con NEE derivadas de discapacidad.	UTP Comunal.	Recursos fungibles: papel, tinta, impresora
	Potenciar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales) a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y la deserción escolar	UTP Comunal.	Recursos fungibles: papel, tinta, impresora
	Realizar mensualmente reuniones de trabajo con los Jefes de UTP de los establecimientos de la comuna, desarrollando un trabajo colaborativo que permita un avance significativo en la implementación curricular y en la creación de proyectos.	UTP Comunal.	Recursos fungibles: papel, tinta, impresora



DIMENSIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD RECURSOS
CONVIVENCIA ESCOLARY CLIMA ORGANIZACIONAL	Desarrollar Talleres Mensuales con Docentes de Educación Diferencial, creando material de apoyo pedagógico que faciliten el logro de habilidades y competencias en los niños(as) con NEE	UTP Comunal.	Computador, Impresora, resmas de papel, tinta, Data
	Coordinar Talleres Comunes de perfeccionamiento docente.	UTP Comunal.	Planes y Programas Computador, Impresora, resmas de papel, tinta,
	Programa CONACE y desarrollo de estrategias para prevenir la Violencia Intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, embarazo precoz.	UTP Comunal.	Informes Especialistas
	Desarrollar y coordinar programas de apoyo a la gestión curricular: - Nivelación de Competencias Laborales. - Planes de Superación Profesional. - Educación de Adultos en Oficios. - Preparación PSU – 2020. - Educación de Adultos.	UTP Comunal.	Computador, Data, Telón. Materiales de Oficina.
	Evaluar y supervisar accionar del Programa de Educación Extraescolar.	UTP Comunal.	Material didáctico.
	Gestionar acciones para el logro de Certificación Técnica de alumnos sin posibilidades de estudios superiores.	UTP Comunal.	Afiches.
	Articular el quehacer de los diversos niveles terminales de ciclos.	UTP Comunal.	Material informativo, Materiales de apoyo, Resmas papel, Tinta.



DIMENSIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD RECURSOS
CONVIVENCIA ESCOLAR Y CLIMA ORGANIZACIONAL	Desarrollar habilidades y competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) que contribuyan al éxito escolar, elevando los niveles de aprendizaje y disminuyendo la deserción escolar.	UTP Comunal.	Pauta de Supervisión.
	Programar acciones mensuales que conlleven al reforzamiento de los Objetivos transversales.	UTP Comunal.	Materiales de apoyo, resmas papel, tinta.
	Patrocinar instancias que permitan la resolución de conflictos dentro del Establecimiento, mediación entre pares.	UTP Comunal.	Pauta de Supervisión, Pauta de Diagnóstico, Encuesta de interés.
	Planificar acciones destinadas al logro de un acercamiento de padres y apoderados al proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos.	UTP Comunal.	Materiales de apoyo. * Resmas papel. * Perfeccionamiento.
	Difundir periódicamente acciones conducentes al logro de una imagen corporativa, es decir, que el público en general sea conocedor del quehacer de este DAEM	UTP Comunal.	Materiales de apoyo.
	Articular el quehacer de entidades de apoyo externo con las acciones propias de servicio educativo comunal.	UTP Comunal.	Materiales de apoyo, Medios de difusión



DIMENSIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD RECURSOS
RECURSOS	Apoyar la ejecución de las diversas iniciativas propuestas por los diversos Establecimientos Educacionales y que vengán en apoyar el proceso enseñanza – aprendizaje.	UTP Comunal, UTP Escuelas.	Materiales de apoyo, Recursos económicos.
	Asignar estímulo por aumento de porcentaje de asistencia escolar. (gira de estudio, entre otros)	UTP Comunal, UTP Escuelas.	Materiales de apoyo, Recursos económicos.
	Aprovisionar de los materiales necesarios para la presentación de las carteras de oferta de cada Unidad Educativa. Promoción de actividades en desarrollo, ofrecimiento de matrícula.	UTP Comunal, UTP Escuelas.	Materiales de apoyo, Recursos económicos.
	Propiciar los recursos económicos para el desarrollo de las remediales propuestas en los Planes de Mejoramiento, Ley SEP.	UTP Comunal, UTP Escuelas.	Materiales de apoyo, Recursos económicos.

VALOR APROXIMADO: \$ 280.000.000 (Ley SEP)

\$ 100.000.000 (DAEM)

Total recursos año 2020: \$ 380.000.000



15. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS ESTRATEGIA UNIDAD TÉCNICA COMUNAL.

1. Se mantiene la contratación de encargada comunal de la Coordinación Educación Especial.
2. Para dar continuidad a las acciones programadas y sin perjuicio de nuevas programaciones, se mantiene la contratación para el 2020 de:
 - Profesional en Prevención de riesgo.
 - Profesional encargado del plan de convivencia escolar comunal.
 - La Técnico Administrativa SEP con apoyo a la jefa de personal.
 - La Técnico Administrativa SEP con apoyo a Finanzas.
 - Dos conductores de transporte escolar del DAEM.
3. Se mantiene en el Daem la coordinación general SEP.
4. Se establece que durante 2020 se continuará optimizando la conformación de la Unidad Técnica Comunal de acuerdo a las normas legales vigentes.
5. Se dotará, según disposiciones presupuestarias el cargo de Inspector con una jornada semanal de 44 horas. En los establecimientos educacionales Zaida Araneda Viguera y Orlando Delgado Zúñiga, Las Dunas, Pilpilco y José Corcino Ulloa Fierro a contar de Marzo de 2020.
7. La proyección docente quedará sujeta a la matrícula real al 30 de abril de 2020, no obstante que en cumplimiento a la normativa legal se propondrá y se aprobará en la misma oportunidad que se aprueba el Padem, esto es a más tardar el 15 de Noviembre de 2019.
8. Continúa el Proyecto de Emprendimiento del Liceo Caupolicán de Los Álamos, en el que se busca fomentar en los jóvenes de nuestra comuna la capacidad de emprender de forma pro activa. Este proyecto cuenta con financiamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de los Álamos, además del trabajo en



conjunto del DAEM y el Establecimiento Educativo.

9. Durante 2020 se continuará la implementación de las políticas de perfeccionamiento docente.
10. Durante 2020 se terminará la ejecución de FAEP en la medida que fue planificado, se evaluará el impacto de sus acciones.
11. Durante 2020 se ejecutará en los establecimientos educacionales iniciativas de fortalecimiento institucional bajo financiamiento SEP, FAEP y fondo propios del DAEM.
12. Durante 2020 se evaluará y se ejecutarán los concursos públicos pertinentes y tendientes a optimizar las dotaciones en los distintos estamentos.
14. Se trabajará durante el año 2020 para dotar a la escuela Independencia, sector la Araucana, con Educación de Adulto con Formación Laboral. (CEIA).



16. PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Consecuentes con el dar soluciones a los nudos críticos observados en diagnóstico de cada Unidad Educativa de la comuna cada una de ellas presenta sus compromisos y resumen de sus **plan estratégico 2020**, que son las que se detallan:

DEPENDENCIA: Escuela PilpilcoF-795CerroAlto

RESPONSABLE: Sr. Francisco Morales González, Director

VISION:

La escuela Pilpilco anhela ser un establecimiento líder en la formación académica, valórica y tecnológica en un ambiente de respeto y sana convivencia

misión

Formar estudiantes plenos de confianza para lograr aprendizajes significativos, a través de estrategias que desarrollen las dimensiones cognitivas, afectivas y sociales.

DIMENSION	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD RECURSO	FUENTE FINANCIAMIENTO
LIDERAZGO	Mejorar índice de eficiencia interna para evaluar los logros institucionales.	Dirección Equipo Técnico Docentes	Material Difusión radial y televisiva por cable	SEP



	Fortalecer la gestión directiva integrando a todos los estamentos de la comunidad educativa, estableciendo canales de comunicación efectiva.	Dirección	Materiales y otros	SEP
	Consolidar equipos de trabajo, para apoyar a los docentes, además, coordinar y avaluar los diferentes proyectos, estrategias y funcionamiento de la unidad educativa.	Dirección Equipo técnico	Materiales	SEP
	Contar con todos los recursos humanos, financieros y pedagógicos, para el buen funcionamiento de establecimiento y entregar así una educación de calidad e inclusiva.	Dirección Equipo técnico.	Recursos humanos Financieros y pedagógicos	Daem Sep



COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD RECURSO	FUENTE
Gestionar con una identidad superior instancias de perfeccionamiento, seminarios, encuentros para los docentes y asistentes de la educación en diferentes temáticas (evaluación, didáctica, convivencia y otro)	Dirección Equipo Técnico	Universidad ATE	SEP DAEM
Fortalecer el proceso de evaluación diagnóstica, intermedia y final con un sistema de evaluación online para el análisis de resultados y constatación de avances	Dirección Equipo Técnico	Plataforma	SEP
CONVIVENCIA CONVIVENCIA			
Contar con un INSPECTOR de Patio que venga a reforzar la buena convivencia.	Director	Inspector de patio con 44 horas, secretaria, bibliotecaria,	DAEM
Potenciar alumnos talentos apoyando su participación en Programas de Talentos de U. de C., talleres JEC, y SEP, que a la vez participen en encuentros comunales, provinciales y otros.	Director Docentes Enc. Extraescolar	Horas Enc. extraescolar. Horas monitores. Horas docentes	SEP



RECURSOS RECURSOS			
Contar con infraestructura adecuada para un laboratorio de ciencias donde los alumnos puedan experimentar e investigar y mejorar aprendizajes.	Director	Adquisición de un Módulo	Fondos municipales.
Contar con una multicancha techada para realizar diferentes actividades culturales, artística y deportiva durante el año sin interrupciones por mal tiempo.	Director	Techumbre Graderías	Proyectos Municipales
Mantener la movilización para los alumnos y evitar así deserción o baja en la matrícula e inasistencia en los alumnos de enseñanza básica, prebásica, integración, y alumnos de otra localidad. (Los Ríos, Trongol)	Director	Bus Cancelación del chofer	Sep - Daem
Adquirir un laboratorio de Inglés para mejorar el aprendizaje de este idioma, utilizando las TICS como apoyo pedagógico	Director Equipo técnico.	Laboratorio de Inglés	Sep - Daem
Contratar un docente con 44 horas, que fortalezca la labor docente y permita una mejora en los aprendizajes de los alumnos y un movilidad hacia los niveles superiores.	Director y Equipo Técnico.	Contratación docente	Sep.



<p>Contar con un hall techado para los alumnos de educación parvulario sector norte para ser utilizado como un lugar de recreación y esparcimiento y realizar otras actividades relacionadas con el nivel.</p>	<p>Director- DAEM</p>	<p>Hall</p>	<p>Proyecto Municipales</p>
<p>Contar con movilización exclusiva para el nivel parvulario para el presente año., cautelando su ingreso y salida de clases, dentro de un horario normal más adecuado a las características propias de estos alumnos/as.</p>	<p>Director</p>	<p>Bus Cancelación del chofer.</p>	<p>Daem Sep</p>
<p>Tramitación reconocimiento oficial del nivel parvulario asegurando así su continuidad dentro de nuestro establecimiento.</p>	<p>Director</p>	<p>Tramitación reconocimiento oficial.</p>	<p>DAEM</p>



PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2020

DEPENDENCIA: LICEO CLAUDIO SEBASTIÁN FLORES SOTO
RESPONSABLE: Sr. ROBINSON ESCALONA CHAVEZ – Director

VISIÓN

Ser reconocido como un Centro Educativo multicultural de excelencia; capaz de entregar una educación en donde confluye la formación académica-valórica, su raíz cultural y el conocimiento de nuevas culturas, permitiendo formar ciudadanos(as) para el mundo.

TAÑI VOLIL WALMAPUMEU

DE MIS RAICES AL MUNDO....

MISIÓN

Potenciar continua y progresivamente mejoras en los procesos educativos, para la formación académica, personal y cultural de nuestros estudiantes, que les permita la continuación de estudios, la valoración y apropiación de otras culturas insertándose con éxito en la sociedad global que les toque vivir.



DIMENSIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD - RECURSO	FUENTE FINANCIAMIENTO
LIDERAZGO	Implementar cuarto medio de acuerdo a la Ley General de Educación (LGE)	Dirección UTP	Recursos humanos y materiales	Subvención general
	Establecer convenios de cooperación mutua con organizaciones mapuches, chilenas, norteamericanas, chinas y alemanas.	Dirección	Recursos humanos y materiales	JEC
	Desarrollar y participar en actividades culturales, como muestras científicas, exposiciones, concursos y otros, para fomentar un ambiente cultural estimulante.	Dirección	Se establecerán en PME 2019	SEP
	Difundir la propuesta curricular del Liceo Multicultural Claudio Flores Soto 2020 y educación de adultos enseñanza básica.	Dirección	Recursos materiales	SEP
	Reconocer logros y trabajos bien ejecutados a diferentes integrantes de la comunidad educativa	Dirección	Articulación con el PME 2019 Reglamento	PME - SEP
	Contratación de secretaria de dirección.	Dirección	Recursos humanos	SEP
	Fortalecer la gestión directiva, integrando a todos los estamentos de la comunidad, estableciendo canales de comunicación efectivos, para el desarrollo de los resultados educativos y formativos declarados en el PEI.	Dirección	Recursos humanos y materiales	SEP



	Fortalecer la planta directiva, técnico pedagógica y docentes con el fin de cubrir la ampliación de modalidades a enseñanza media.	Dirección	Curriculista Evaluador/a Orientador/a Inspector/a General Docentes de Enseñanza	Subvención General SEP
			Media Apoyo UTP Enseñanza básica	
G E S T	Asegurar la cobertura curricular, a través del monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan Anual y planificaciones de aula en todas las asignaturas.	UTP	Recursos humanos UTP	Subvención General
	Propiciar instancias de apoyo técnico pedagógico y administrativo a los equipos docentes y asistentes de la educación respectivamente, para contribuir con el cumplimiento del currículo nacional y las metas institucionales, a través de capacitación y evaluación permanente.	UTP	Capacitaciones en competencias profesionales	SEP
	Fortalecer la implementación del currículum en las asignaturas fundamentales mediante la conformación de los departamentos de matemáticas, lenguaje, ciencias, historia e inglés.	UTP	Recursos humanos (Jefe por departamento) Recursos materiales	SEP



	Mejorar las prácticas pedagógicas en el aula a través del seguimiento y monitoreo entregando apoyo y retroalimentación a todos los docentes.	UTP	Material fungible	SEP
	Implementar apoyo pedagógico especializado a 3º y 4º medios	DIRECCIÓN	Contratación de servicios externos	SEP
	Fortalecer el Plan Lector y el funcionamiento de la Biblio- CRA	UTP	Horas docentes para Biblio-CRA	SEP
	mediante la planificación de actividades para todos los cursos.			
	Fortalecer Talleres JEC multiculturales y Taller de Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje (Tdha).	Dirección - UTP	Laboratorio de idiomas, espacios habilitados y recursos humanos y materiales	SUBV.GENERAL- JEC - SEP
	Implementar el Decreto 83 desde Pre-Kinder hasta 6º básico.	UTP - PIE	Recursos humanos y materiales.	PIE-SEP



	Asegurar el aprendizaje efectivo de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) pertenecientes al PIE del establecimiento, gestionando los apoyos especializados que se requieran.	UTP	Horas para coordinación PIE Dupla psico-social Fonoaudiólogo/a Nº de docentes especialistas necesarios.	PIE
CONVIVENCIA	Mejorar el apoyo bio-psicosocial a todos los estudiantes que presenten dificultades de diversa índole que afecten su proceso de aprendizaje mediante un equipo multidisciplinario	Asuntos Estudiantiles y Convivencia	Recursos humanos y materiales	SEP
	de Asuntos Estudiantiles y Convivencia.			
	Potenciar los talentos, habilidades e intereses de nuestros estudiantes, con participación en Programa de Talentos UDEC, JEC y Extraescolares. Así también participando en encuentros comunales, provinciales y otros.	Asuntos Estudiantiles y Convivencia	Recursos humanos y materiales	SEP



	Propiciar instancias de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa (gobierno escolar, centro general de padres, consejo de profesores, encuentro familia- escuela) mediante las acciones contempladas en el Plan de Formación Ciudadana.	Asuntos Estudiantiles y Convivencia	Recursos humanos y materiales	SEP
	Potenciar las acciones PME-SEP, Reglamentos y Normativas, fortaleciendo la inclusión e igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad escolar.	Asuntos Estudiantiles y Convivencia Subdirección, PIE	Recursos humanos y materiales	SEP-PIE – SUBV. GENERAL
RECURSOS	Ampliar la cobertura de movilización para los alumnos y así evitar deserción e inasistencia.	DAEM	Buses de traslado	FAEP



	<p>Construcción e implementación de tres salas para los cuartos medios y espacio y mobiliario para Unidad Técnico Pedagógica.</p>	<p>DAEM</p>	<p>DAEM</p> <p>SECPLAN Salas 4º</p> <p>medios Mobiliario y estantería UTP</p>	<p>FAEP</p>
	<p>Habilitar, reacondicionar y equipar espacios para: recreación prebásica, básica y media. Atención alumnos de media</p>	<p>DAEM</p>	<p>Patios interactivos, pérgolas.</p> <p>Acondicionar patios exteriores con áreas verdes.</p>	<p>SEP-FAEP- MINEDUC</p> <p>Movámonos por la Educ. Pública</p>
	<p>Implementar el aula de recursos de cultura mapuche.</p>	<p>DAEM</p>	<p>Pu wanku (bancos de madera para cada niño/valor aprox. 20.000 c/u)</p> <p>Instrumentos y atuendos mapuches (vestimenta y joyas)</p> <p>Proyector completo</p> <p>Telares grandes, lanas, materiales de tejido mapuche</p> <p>Greda para trabajar</p>	<p>SEP</p> <p>CONADI</p>



			<p>todo el año.</p> <p>Ñocha para el año Pintura tonos primarios, para muralismo Herramientas 10 azadones, 4 rastrillos 10 palas de mano 1 olla grande 40 pu rali/platos de madera 2 chuzos/barretas Extintor (seguridad)</p>	
	Implementar las clases de todos los niveles y cursos con material didáctico para cada asignatura.	Dirección -UTP	Recursos materiales Educ. Parvularia Básica Media	SEP
	Establecer Redes de Apoyo que permitan generar instancias de intercambio pedagógico.	Dirección -UTP	Giras, Pasantías, visitas.	SEP
	Adquirir, mantener y reponer equipos y accesorios tecnológicos para su efectivo funcionamiento.	Dirección - UTP	Horas Técnico Informático Accesorios laboratorio idiomas, ciencias y laboratorio Enlaces. Accesorios tecnológicos	SEP MANTENIMIENTO



	Implementar aulas de clases con cortinas, pintura interior y exterior, cortinaje actos y licenciaturas	DAEM	Recursos materiales	Mantenimiento SEP
	Implementar sala de profesores con mobiliario y estantería suficiente para todo el personal docente.	DAEM	Recursos materiales(mesas, sillas, estantería)	FAEP MANTENIMIENTO
	Contratación un(a) Trabajador(a) Social y un Informático	DAEM	Trabajador social Convivencia Informático sal Enlace	SEP
	Ampliación de modalidad de Enseñanza media con 3 cuartos medios.	DAEM MINEDUC	Recursos materiales	FAEP



PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Consecuentes con el dar soluciones a los nudos críticos observados en diagnóstico de cada Unidad Educativa de la comuna cada una de ellas presenta sus compromisos y resumen de sus plan estratégico 2019, que son las que se detallan:

DEPENDENCIA: LICEO CAUPOLICAN.

RESPONSABLE: Sr. ROBERTO ANDRÉS ARAVENA VEGA – Director.

*** VISION:** "Ser reconocidos como un Liceo acogedor, sobresaliente en lo académico, artístico, deportivo y cultural, capaz de formar estudiantes libre pensadores, emprendedores, con capacidad de inserción en la sociedad y respetuoso de su entorno."

*** MISION:** "Somos una institución educativa polivalente, que tiene por misión formar estudiantes competentes, con énfasis en la formación de personas con principios y valores que le permitan integrarse constructivamente a una sociedad en constante cambio."

DIMENSIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD – RECURSO	FUENTE FINANCIAMIENTO
LIDERAZGO	Atención a los apoderados por Profesor jefe	SOSTENEDOR - LICEO	Habilitación de sector adecuado para la atención de apoderados	DAEM
	Control de ingreso al liceo	SOSTENEDOR	Garita entrada del liceo, con central telefónica	DAEM
	Mejorar promedio de asistencia, disminuir deserción escolar y mejorar aprendizaje.	DIRECCIÓN LICEO	Asistente social 20 horas de psicólogo	PRO- RETENCIÓN
	Realizar difusión del establecimiento	DIRECCIÓN LICEO	Plan de difusión programado	SEP
	Mejorar la coherencia de lo planificado y las prácticas de aula para obtener mejores resultados académicos	DIRECCIÓN LICEO	Crear el cargo de Curriculista con 44 horas	DAEM
	Fortalecer la gestión administrativa del establecimiento junto con apoyar el liderazgo del Director	SOSTENEDOR	Creación del cargo de Subdirector	DAEM
	Contar con docentes adecuados al perfil del Establecimiento y su Proyecto Educativo	DIRECCIÓN LICEO	Readecuación de carga horaria y poner a disposición docentes mal evaluados.	DAEM
	Informar sobre licencias extensas que dificulten el cumplimiento de los	DIRECCION LICEO	Finiquitar y reemplazar a personal que no cumpla con salud compatible con el	DAEM

	procesos educativos y personal no solicitado por el establecimiento.		cargo asignado.	
	Aumentar la cobertura curricular de manera efectiva y significativa	U.T.P	Trabajar por ejes temáticos en las asignaturas de matemáticas y lenguaje, con dos docentes por curso.	Subvención- SEP
	Fortalecer la adquisición de competencias de Comprensión Lectora y Resolución de Problemas en 1° y 2° año de E.M.	UTP	Contar con un docente de matemáticas y lenguaje que retroalimente a los alumnos descendidos y lograr la nivelación adecuada a su nivel	SEP
GESTIÓN CURRICULAR	Favorecer el uso de las tics a nivel de aula.	DIRECCIÓN LICEO - UTP	Adquisición de laboratorio móvil de computación, renovación y actualización de laboratorio de computación (Enlace)	DAEM – FAEP
	Contar con los elementos necesarios y actualizados para el desarrollo de la especialidad de administración en RR:HH	DIRECCIÓN LICEO - UTP	Adquisición de equipos computacionales y de oficina adecuados a la especialidad.	DAEM - FAEP
	Potenciar, en los docentes, el uso de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje en el aula	DIRECCIÓN LICEO UTP	Capacitación y o perfeccionamiento docente en: - Uso didáctico de recursos audiovisuales - Estilos de enseñanza y aprendizaje. - Manejo del conflicto en la sala de clases. Autocuidado del docente	DAEM - SEP- FAEP
	Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones externas como universidades e instituciones	DIRECCIÓN LICEO	Apoyo en la gestión y realización de actividades vinculadas al compromiso, firma de convenios, visitas a instituciones	SEP
	Favorecer instancias de intercambio y enriquecimiento de competencias profesionales en diferentes contextos y tópicos.	UTP	Destinar dos (2) horas para reflexión pedagógica y trabajo colaborativo	DAEM – SEP
	Realizar talleres extraescolares	Dirección - UTP	Horas para docentes, Materiales, infraestructura adecuada	SEP- DAEM

	Ejecución del Plan de la Gestión de la Convivencia	DAE	Mejora de la Convivencia escolar como soporte efectivo para el mejoramiento	SEP – FAEP
			de los aprendizajes	
	Coordinación extraescolar	UTP- DIRECCIÓN LICEO	Horas para docente coordinador extra	SEP
	Área Extraescolar	UTP- DIRECCIÓN LICEO	Monitores capacitados para asumir las horas extraescolar, deportivas, artísticas y	SEP
	Encargado de la Convivencia	Inspectoría General	Encargado de la Convivencia, con 38 horas	DAEM - SUBVENCION
	Apoyo a inspectoría general y mantención del establecimiento.	INSPECTORÍA GENERAL	2 auxiliares varones y 2 inspectores varones.	DAEM
CONVIVENCIA	Proteger las instalaciones del gimnasio y así poder realizar deportes colectivos	DIRECCIÓN LICEO	Terminar el cierre interior del gimnasio del hogar estudiantil	DAEM
	Mejorar la asistencia a clases y el sentido de pertenencia de nuestro	DIRECCIÓN LICEO SOSTENEDOR	Trasladar alumnos desde lugares apartados de la	DAEM - FAEP
	Control Jornada Vespertina del Liceo, ambas sedes	DIRECCIÓN LICEO	Crear el cargo de inspector de la jornada vespertina 30hrs	DAEM
	Visitas domiciliarias	DIRECCIÓN LICEO	Combustible camioneta	FAEP - DAEM
	Movilización para los alumnos y así evitar deserción.	DIRECCIÓN LICEO	Movilización a alumnos	DAEM PRO- RETENCION
	Implementar y mejorar los camarines y duchas del	DIRECCIÓN LICEO	Duchas bancas, casilleros	DAEM
	Mejorar y adecuar el patio del establecimiento para la buena convivencia escolar.	DIRECCIÓN LICEO	Bancas, mantención de pasto, iluminación, anclaje de arcos, loza para	DAEM - FAEP
	Estimular la convivencia y recreación en los estudiantes.	DIRECCIÓN LICEO	Instalación de Smart TV en Hall Central para los	SEP
GESTIÓN DE RECURSOS	Control preventivo de acciones disruptivas, cuidado y seguridad del establecimiento.	DIRECCIÓN LICEO	Mantención, y personal adecuado para su uso (cámaras y alarmas)	SEP
	Difundir a nuestro liceo en la comunidad.	DIRECCIÓN LICEO	Página Web institucional	DAEM - SEP

	Brindar atención oportuna y adecuada en caso de emergencia a nuestro	SOSTENEDOR	Implementación de una sala de enfermería básica, con los elementos obligatorios por ley.	DAEM – FAEP
	Extender el horario de biblioteca para atender alumnos de la jornada tarde y vespertina	DIRECCIÓN LICEO	Funcionario Asistente de CRA	SEP
	Mejorar el entorno, patio y fachada del establecimiento	SOSTENEDOR DIRECCIÓN LICEO	Pintura de fachada, retiro de maleza entorno y patio del establecimiento, cortinas de salas	DAEM – FAEP
	Mantención y mejoramiento de salas de emergencia.	DIRECCIÓN LICEO	Cambiar piso de salas Relleno de zonas inundables en acceso a salas.	DAEM
	Cierre del hogar estudiantil, destinar esa infraestructura para reubicar el área técnica del establecimiento.	DIRECCION LICEO SOSTENEDOR.	Destinar el Internado del liceo al área técnica y extra escolar del liceo Caupolicán.	DAEM - SEP

PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Consecuentes con el dar soluciones a los nudos críticos observados en diagnóstico de cada Unidad Educativa de la comuna cada una de ellas presenta sus compromisos y resumen de sus plan estratégico 2019, que son las que se detallan:

DEPENDENCIA: **ESCUELA JOSÉ ULLOA FIERRO.**

RESPONSABLE: **Sr. LUIS FLORES OLAVE – Director.**

* **VISION:** *"Lograr excelencia en los procesos para formar estudiantes con competencias, habilidades y actitudes que les permitan proyectarse en la sociedad actual".*

* **MISION:** *"Formar estudiantes integrales capaces de enfrentar desafíos".*

DIMENSION	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD – RECURSO	FUENTE FINANCIAMIENTO
LIDERAZGO	Gestionar cierre perimetral de Cancha techada	Director	Cierre perimetral cancha techada	FAGEM
	Asegurar la oportunidad de participación de todos los estamentos de la comunidad escolar, a través de Consejos administrativos, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos	Director	Materiales de oficina Recurso Humano	PME SEP
	Desarrollar en forma eficiente el Plan de Fomento de la Lectura, con Planificación y Estrategias monitoreadas, para la instalación de habilidades de comprensión lectora en nuestros estudiantes.	Director Jefe UTP Coordinadora CRA Docentes	Textos de lecturas Material de oficina	PME SEP

			Recurso Humano TIC's	
GESTIÓN CURRICULAR	Dar continuidad a contratación de Plataforma digital para el procesamiento de las Evaluaciones Pedagógicas Institucionales, con el objetivo de hacer más rápido y expedito el trabajo docente.	Director Jefe UTP Docentes	Plataforma digital con evaluaciones y procesamiento de ellas.	PEM SEP
	Desarrollar trabajo docente focalizado en la apropiación curricular, didáctica e con incorporación del decreto 83 y el Diseño Universal de Aprendizajes.	Director Jefe UTP Docentes	Recursos TIC's Material de Oficina Recurso Humano	PME SEP
	Promover el intercambio de didácticas, recursos, estrategias exitosos y otros, entre docentes del establecimiento.	Director Jefe UTP Docentes	Recursos TIC's Material de Oficina Recurso Humano	PME SEP

CONVIVENCIA	Programar y desarrollar actividades que promuevan la integración de toda la Comunidad Escolar como: muestras internas de estudiantes, presentación de eventos culturales como exposiciones y otros, celebración de Aniversario institucional, etc.	Director, Docentes, Centro de Padres, Alumnos.	Materiales de oficina, artísticos, escolares y otros. Instrumentos musicales. Tic's Recurso Humano	PME SEP
	Desarrollar actividades que fomenten la integración de la familia al proceso de desarrollo y formación de sus hijos como: Encuentros Familia Escuela, Talleres con SENDA, Vida Chile u otras redes de apoyo y Jornadas en que participe equipo de Convivencia Escolar y de Profesionales de la Escuela	Encargada de Convivencia Profesionales, Docentes	Recursos TIC's Material de Oficina Recurso Humano	PME SEP

	Desarrollar actividades tendientes al desarrollo integral y fomento de aptitudes y talentos de nuestros	Director, Encargado de	Materiales de oficina, artísticos, escolares y	PME SEP
	estudiantes como: Visitas a Museos, Parques culturales y/u otros; Talleres de fomento de talentos artísticos, deportivos, científicos y/u otros; Talleres de Manualidades, bailes nacionales y/u otros.	Convivencia, Coordinador extraescolar.	otros. Instrumentos musicales. Tic's Recurso Humano	
RECURSOS	Gestionar destinación de docentes y asistentes de educación necesarios para dar cumplimiento a nuestro Proyecto Educativo Institucional.	Director	Docentes Profesionales Asistente de biblioteca Asistentes de aula Auxiliares de servicios menores	Subvención escolar Subvención escolar preferencial Subvención Proyecto de Integración Escolar
	Gestionar adquisición de los recursos tecnológicos, materiales fungibles, escolares y otros, necesarios para el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo Institucional.	Director	Materiales de oficina, artísticos, escolares y otros. Instrumentos musicales. Tic's Recurso Humano	PME SEP

PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Consecuentes con dar soluciones a los nudos críticos observados en diagnóstico de cada unidad educativa de la comuna, cada una de ellas presenta sus compromisos y resumen plan estratégico 2019, que se detalla:

DEPENDENCIA: **LICEO ORLANDO DELGADO ZÚÑIGA**

RESPONSABLE: **Sr. RAMÓN GONZALO CARRILLO MATAMALA – Director.**

*VISIÓN: Ser reconocidos como una escuela líder que imparte una educación académica, social, cultural, científica, ambiental y valórica, que contribuya al desarrollo social de sus educandos
*MISIÓN: somos un establecimiento educacional que posee altas expectativas de sus estudiantes, respetuosos del entorno natural, cultural cercano y lejano, potenciando en ellos habilidades académicas, científicas, medioambientales, valóricas, sociales y físicas, que les permita integrarse con autonomía a la sociedad actual.

DIMENSIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD/RECURSO
GESTIÓN CURRICULAR	Sistematizar estrategias de apoyo al desarrollo profesional (acompañamiento, retroalimentación, reflexión, participación, formación pertinente)	UPT	Docente curricularista, evaluador o ATE
	Priorizar estrategias de formación Estudiantil con foco en los sellos del proyecto educativo (ciencia y tecnología, sustentabilidad, ingeniería) y las NEE (Restitución)	UTP	Horas profesionales Material especializado
	Fortalecer la colaboración de los padres a través de instancias de formación a en materia de apoyo a los estudiantes.	UTP	Convenios, ATE
LIDERAZGO	Elevar la exigencia en distintos ámbitos de la gestión escolar	DIRECCIÓN	
	Instalar herramientas de gestión para realizar seguimiento sostenido a las áreas estratégicas	DIRECCION	Software, plataformas ATE

	Potenciar liderazgo distribuido para abordar prioridades estratégicas	DIRECTOR	Horas coordinadores
CONVIVENCIA	Fortalecer área de inspectoría	DIRECCIÓN	Inspector general con 44 horas Inspector de patio 44 horas
	Fortalecer la participación de alumnos, apoderados y profesionales en generación de proyectos de mejora.	E. CONVIVENCIA	Horas profesionales
	Desarrolla instancias de formación a la comunidad general en materia de convivencia.	DIRECCIÓN	Horas profesionales Ate
RECURSOS	Implementar sistema de administración, mantención y reposición de recursos	DIRECCIÓN	Sistema de gestión
	Iniciar mesas de trabajo con redes para iniciar proyectos que beneficien la institución (Arauco/ gimnasio media), Scout, tecnología, ciencia, botánica, sustentabilidad.	COORDINADORES	Horas coordinadores

PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Consecuentes con el dar soluciones a los nudos críticos observados en diagnóstico de cada Unidad Educativa de la comuna cada una de ellas presenta sus compromisos y resumen de su plan estratégico 2019, que son las que se detallan:

DEPENDENCIA: JOSE MARIANO CAMPOS MENCHACA

RESPONSABLE: Sra. Isidora Riquelme Reyes Profesora Encargada

* **VISION:** "Ser reconocidos como una escuela que promueve la interculturalidad mapuche y formadores de estudiantes con principios valóricos con alta motivación por la superación personal y académica que les permita concretar su proyecto de vida"

* **MISION:** "Somos una escuela que promueve la interculturalidad mapuche, que forma estudiantes respetuosos de su cultura originaria y les brinda competencias para continuar estudios, en un marco de formación con altas expectativas sobre su desempeño académico que les permitan insertarse con éxito en la sociedad"

DIMENSION	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD – RECURSO	FUENTE FINANCIAMIENTO
LIDERAZGO	Generar redes de apoyo para mejorar y fortalecer las estrategias de enseñanza y apoyo a la labor docente con personas externas que capaciten a todos los profesores.	Profesora Encargada UTP comunal Red básica	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos tecnológicos - Material fungible - Perfeccionamiento - Recursos humanos 	SEP, PIE
	Promover actividades artísticas, culturales y deportivas incorporando a toda la comunidad educativa.	Profesora Encargada Docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Horas para docentes y monitores - Vestimentas, accesorios y joyas mapuches. 	SEP, EIB
GESTIÓN	Mejorar la comprensión, velocidad y calidad lectora en	Profesora Encargada	<ul style="list-style-type: none"> - Horas para docentes 	SEP

CURRICULAR	los estudiantes mediante la implementación efectiva del plan lector.	Docentes	- Material fungible - Recursos tecnológicos	
	Mejorar los aprendizajes en los estudiantes con la incorporación paulatina de los recursos propios del establecimiento.	Profesora Encargada Docentes	- Perfeccionamiento para Docentes - Material fungible	SEP, PIE
	Contratar un asistente de aula para 1° y 2° año para apoyar a labor docente en el proceso de lectoescritura y habilidades matemáticas.	Sostenedor Daem	- 30 hrs asistente de educación	Subvención regular
	Mantener horas docentes de apoyo técnico pedagógico para fortalecer el trabajo técnico pedagógico en la escuela manteniendo el foco en la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes y dar cumplimiento a los requerimientos institucionales.	Sostenedor Daem	- Horas para docentes - Material fungible	SEP
CONVIVENCIA	Promover la sana convivencia en la comunidad educativa a través de la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de convivencia escolar.	Profesora Encargada Docentes	- Horas para docentes - Insumos alimenticios - Material fungible	SEP
	Apoyar a los estudiantes y familias en el desarrollo socioafectivo para mejorar el aprendizaje y bienestar común de ambos.	Profesora Encargada Docentes Dupla psicosocial	- 16 hrs. psicólogo - 16 hrs. asistente social - Material fungible - Recursos tecnológicos	SEP, PIE
RECURSOS	Socializar con la comunidad educativa, a lo menos una vez al año, rendición de los ingresos de los recursos propios del establecimiento, para transparencia y manejo eficiente de los mismos.	Profesora Encargada	- Material fungible - Recursos tecnológicos	Recursos propios

	Mantener servicio de internet banda ancha para dar cumplimiento a las necesidades pedagógicas y administrativas propias del establecimiento educacional.	Profesora Encargada	<ul style="list-style-type: none"> - Horas técnico en informática - Banda ancha 	SEP
	Mejorar los equipos tecnológicos y sala de enlace para un uso efectivo y promover los aprendizajes de los estudiantes.	Daem Sostenedor Profesora Encargada	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos tecnológicos (PC, impresora) - Internet-banda ancha - Material fungible - Calefacción - Infraestructura 	Subv. Mantenimien to FAEP
	Contar con un transporte escolar de uso exclusivo para la escuela.	Profesora Encargada	<ul style="list-style-type: none"> - Conductor - Bus escolar 	FAEP

PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

DEPENDENCIA: ESCUELA LAS DUNAS.

RESPONSABLE: Sr. AUGUSTO OJEDA DÍAZ – PROFESOR ENCARGADO ESCUELA.

2. * **VISION:** *“Formar personas que valoren y respeten su entorno cultural, natural y social con competencias y habilidades para enfrentar con eficacia los desafíos de la sociedad actual”*

* **MISION:** *“La escuela Las Dunas, es un establecimiento educativo que entrega una educación intercultural, que instala aprendizajes significativos en sus alumnos y fomenta en ellos el compromiso con su formación académica”*

DIMENSION	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD – RECURSO	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN %
LIDERAZGO	Mejorar las condiciones de seguridad de los alumnos en horarios de recreo.	DAEM	- Mantener Inspector de patio con 30 horas	FAEP	45% (Con recursos humanos del establecimiento)
	Mejorar las condiciones de acceso a la educación de los alumnos y alumnas	DAEM	- Mantener los dos recorridos del transporte escolar para el traslado de los alumnos y alumnas.	FAEP, SEP	100%

	Mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y por ende el nivel de aprendizaje de los estudiantes	DIRECCIÓN	- Capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación en "Desarrollo de Habilidades Cognitivas de Nivel Superior y en estrategias metodológicas"	SEP	60% (Se realizó la capacitación en el primer tema, falta abordar el segundo tema)
	- Mejorar el nivel de enseñanza que ejecutan los docentes y a su vez elevar el nivel de aprendizajes que adquieren los alumnos, mejorando así los resultados de evaluación tanto al interior del establecimiento como los de la prueba SIMCE: supervisando la implementación de los programas en el aula, asegurando la calidad de las estrategias didácticas en el aula, organizando el currículum en relación a los objetivos del PEI y gestionando proyectos de innovación pedagógica, entre otras.	DAEM	- Mantener la Unidad Técnico Pedagógica con la contratación de un docente con el perfil adecuado y con un contrato de 15 horas.	FAEP	0% en cuanto a la contratación Faltó el docente con el perfil adecuado 70% en la ejecución operativa de esta acción ya que el Profesor encargado del establecimiento realiza esta función actualmente.

	Potenciar aprendizajes en alumnos pertenecientes al Programa de integración escolar, brindando los apoyos que sean necesarios como: - Con un(a) Psicólogo(a) para realizar un trabajo significativo, esto dado a la complejidad de los casos, los cuales deben ser	DAEM	- 24 horas de contrato para Psicólogo(a). - 16 horas de contrato para trabajadora social. - 9 horas de contrato para Fonoaudiólogo.	PIE, SEP	100%
--	---	------	---	----------	------

<p>GESTIÓN CURRICULAR</p>	<p>abordados en el contexto educativo, familiar, individual y grupal. Es importante que los/as niños/as "prioritarios/as" y sus familias sean atendidas con una periodicidad, generando un vínculo que propicie la eficacia y mantenimiento en las estrategias implementadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con un(a) Trabajador(a) Social, para poder realizar de manera frecuente las visitas domiciliarias y poder así efectuar un trabajo de seguimiento con las mismas, activar los talleres de manera mensual, poder efectuar las gestiones y articulación de red y poder abordar casos que no han sido visto por limitación horaria . Además se requiere mayor tiempo, ya que no se realiza trabajo psicosocial como corresponde, lo que conlleva a realizar un trabajo más individualizado y no de dupla como debería ser. - Con un(a) Fonoaudiólogo ya que para una óptima intervención, es necesario realizar un trabajo multidisciplinario de todo el equipo profesional disponible; es decir, fonoaudiólogo, psicólogo, educadora diferencial, docente y familia; es por eso que el trabajo de todos los mencionados profesionales deben enlazarse a través de un trabajo colaborativo, 				
---------------------------	--	--	--	--	--

GESTIÓN CURRICULAR	donde todos los involucrados aporten de forma constante desde el campo de su profesión. Asimismo, la intervención fonoaudiológica debe ser periódica, como mínimo de una vez por semana con una duración no menos de 45 minutos, en la cual se trabajarán tanto la comprensión (aumento de léxico activo y pasivo, analogías verbales, semejanzas verbales, fluidez léxica, asociación auditiva, comprensión auditiva, etc.) como la expresión (formulación de correcta de palabras disminuyendo los procesos fonológicos de simplificación (PFS), intervención de dislalias, intervención en parámetros de la voz, estructuración de oraciones de diversa complejidad, expresión oral de diversas narraciones etc.);del mismo modo, se debe potenciar de forma constante el desarrollo de habilidades sociales.				
--------------------	--	--	--	--	--

GESTIÓN	Mejorar el nivel educacional de la escuela Las Dunas, tomando decisiones pedagógicas que tengan relación con, implementar programas de reforzamiento o de restitución de saberes a la luz de análisis de evaluaciones	Dirección y UTP	- Mantener la contratación con la plataforma web Edugestor para evaluar los aprendizajes de los alumnos en diferentes momentos del año.	SEP	100%
---------	---	-----------------	---	-----	------

CURRICULAR	institucionales				
	Mejorar el nivel de educación que se entrega a nuestros alumnos y alumnas, educación acorde a las exigencias del siglo XXI, para cumplir a cabalidad la visión y misión declarada en nuestro PEI, favoreciendo así un tipo de educación más inclusiva.	DAEM	- Evaluar posible modificación de la estructura de cursos combinados que actualmente tiene la escuela de los cursos NT1 y Nt2; 3° y 4° básico, a cursos simples.	DAEM	0% No fue posible separar estos cursos durante el año 2019.
CONVIVENCIA	Potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo a los intereses de los alumnos realizando talleres como: Danza Intercultural, Gastronomía Intercultural, Música popular, Manualidades, Prácticas Culturales Mapuche, Robótica, Deporte, Patinaje.	Dirección	- Horas para docentes y monitores. - Materiales	SEP	100%
	- Brindar a nuestros Alumnos los apoyos que sean necesarios y en el momento oportuno a alumnos con problemas conductuales o de rendimiento académico, realizando talleres de competencias parentales con apoderados .	Dirección	- La escuela cuenta con un alto porcentaje de alumnos vulnerables, a esto se suma que un gran número de ellos están al cuidado de sus abuelos porque sus madres trabajan fuera de la zona y son hijos de padres ausentes padres, por esta razón se hace necesario la contratación de a lo menos 8 horas de psicólogo(a) para brindar atención a estos niños y para que realice talleres de identidad y vocacional a alumnos de 7° y 8° año.	SEP	100%

RECURSOS	- Mejorar las condiciones de estudio para los alumnos, las condiciones de enseñanza para los profesores, las condiciones de seguridad para toda la comunidad educativa, ya que la infraestructura en su mayoría supera los 50 años de antigüedad; mejorar las condiciones del lugar de trabajo para el personal con dependencias dignas. - Elevar el sentido de pertenencia e identidad.	DAEM	-Reposición escuela Las Dunas	DAEM	En ejecución los primeros trámites, Municipalidad, Daem y Comunidad Educativa de la Escuela Las Dunas
	- Brindar los apoyos necesarios a los cursos combinados NT1, NT2 y 3° y 4°, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.	SEP	- 44 horas de contrato para asistentes de la educación para los cursos NT1 y NT2, 1°, 3° y 4° respectivamente. - 44 horas de contrato para técnico en párvulos.	FAEP DAEM	100%

RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">- Cuidar los bienes en cuanto a inmueble propiamente tal como a los demás recursos educativo y tecnológicos y recursos varios del establecimiento, mantener en lugar seguro los bienes del establecimiento y elementos para calefaccionar.- Atender en forma óptima las necesidades del establecimiento y las que sean requeridas por la dirección	DAEM	<ul style="list-style-type: none">- Mantener 45 horas de contrato para un nochero.- Construcción de una bodega y una leñera (actualmente la escuela no cuenta con este recurso)- Mantener 44 horas para un auxiliar para el establecimiento.	DAEM	100%
----------	---	------	--	------	------

	Potenciar el interés por la cultura Mapuche y por las prácticas propias de la cultura..	DAEM	- Por las características culturales de la escuela es muy necesario contar con una sala exclusiva para talleres de Prácticas Culturales Mapuches, una sala que esté equipada con telares, equipos para trabajo en greda, para trabajo en madera, en platería, entre otras; si bien es cierto contamos con una Ruka, pero no es un lugar seguro para tener todos estos elementos y en ocasiones se gotea en invierno.	FAEP	0%
	Brindar a los alumnos una formación pertinente en Experimentación Científica	DAEM	- Se hace muy necesario la construcción de un laboratorio de Ciencias, ya que teniendo el equipamiento, en su mayoría donado por Wizo-Cefi de la embajada de Israel que es una de las redes con la que cuenta la escuela, no se cuenta con el espacio físico para implementar laboratorio de Ciencias.	FAEP	85% Si bien el laboratorio está construido, y habilitado, falta el pintado.

RECURSOS	Brindar los apoyos necesarios al área de convivencia escolar de la escuela y por ende, estos apoyos llegarán directamente a los alumnos.	DAEM	- Contratar a una profesional con un mínimo de 10 horas para que se encargue de la gestión de la Convivencia Escolar al interior del	DAEM	100%
----------	--	------	--	------	------

			establecimiento.		
	Brindar a los estudiantes y profesores espacios dignos y confortables para el normal funcionamiento del establecimiento.	Dirección, DAEM	Habilitar espacios confortables para estudiantes y docentes, para la realización de las diferentes actividades curriculares y extracurriculares que se realizan en el establecimiento.	SEP	100%
	Administrar de forma eficiente los recursos PME-SEP, actualizando continuamente el inventario, fotocopiando material educativo para las distintas asignaturas, entre otras.	SEP	- 38 horas de contrato para secretaria de la escuela y persona a cargo de recursos PME-SEP	SEP	100%
	- Mejorar la atención de apoderados docentes y alumnos teniendo espacios exclusivos para este fin, ya que la escuela no cuenta con oficinas privadas en donde por ejemplo, la Psicóloga o la Trabajadora Social pueda atender a un alumno o apoderado.	DAEM	-Construir un espacio físico con dependencias paraL Realizar atenciones de apoderados y alumnos por los Docentes o profesionales del PIE, atenciones de profesores por el(la) profesor(a) del equipo técnico, pequeñas reuniones de equipos de trabajo.	Movámonos por la Educación Pública.	85% Si bien este espacio está construido, y habilitado, falta el pintado.

	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar los planes y programas emanados desde el MINEDUC, contribuir a la formación integral de los alumnos y alumnas de la escuela las dunas.- Administrar la escuela Las Dunas.	DAEM	<ul style="list-style-type: none">- Mantener 44 horas de contrato docente para Nt1 y Nt2 combinados.- Mantener 266 horas de contrato docente para la atención de los siete cursos que se atienden en el establecimiento en Educación Básica.- Mantener 38 horas para la administración del	DAEM	100%
--	--	------	--	------	------

			establecimiento.		
--	--	--	------------------	--	--

PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Consecuentes con el dar solución a los nudos críticos observados en el diagnóstico de cada Unidad Educativa de la comuna, cada una de ellas presenta sus compromisos y resumen de su plan estratégico 2019, que son las que se detallan:

DEPENDENCIA: ESCUELA FELIX EYHERAMENDY

RESPONSABLE: Srta. KAREN DÍAZ CARTES- DIRECTORA

** **VISION:** Ser una escuela que potencia estudiantes con valores, conocimientos sólidos, habilidades y talentos para enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI*

** **MISION:** Conseguir que las niñas y niños mejoren la calidad de sus aprendizajes en un clima escolar positivo y estimulante.*

DIMENSION	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD- RECURSO	FU FINAN
LIDERAZGO	Difundir el Proyecto Educativo Institucional hacia la Comunidad Educativa.	Directora	- Material fungible - Alimentación	SEP
	Mejorar la cohesión y liderazgo del equipo directivo de la escuela mediante un trabajo colaborativo efectivo	Directora	- Contratación de capacitación. - Material de oficina - Insumos computacionales	SEP

Elaborar, monitorear y evaluar, a través de instrumentos objetivos, los planes de acción 2019 y sucesivos conforme a un modelo institucional	Directora	- Material oficina	SEP
Mejorar la efectividad del trabajo de los miembros del equipo técnico-directivo de la escuela mediante un enfoque de perfiles de competencia evaluable semestralmente.	Directora	- Material oficina	SEP
Apoyar la profesionalización de los directivos, docentes y asistentes de la educación mediante un plan gradual que detecte las necesidades de capacitación de cada estamento y programa talleres, cursos, charlas y otras instancias de formación.	Directora	- Contratación de capacitación.	SEP

GESTIÓN CURRICULAR	Mejorar la formación de todos los docentes en planificación y evaluación para el aprendizaje.-	DIRECTORA UTP	Contratación ATE	SEP
	Resguardar la coherencia entre las bases curriculares , su organización e implementación curricular	UTP	Contratación curriculista Horas coordinadoras de ciclo	SEP
	Desarrollar estrategias de fomento a la Comprensión Lectora	UTP	Material bibliográfico Horas coordinadora CRA Horas docentes talleres paralelos a horas de religión	SEP
	Elaborar e implementar un programa que potencie la participación de los estudiantes en áreas deportivas-artísticas y culturales	UTP Extraescolar	Recursos deportivos Recursos implementación talleres artísticos y culturales Monitores Material fungible	SEP, MINEDUC
	Iniciar la implementación de un proyecto pedagógico en base al PEI	UTP	Horas curriculista Horas coordinadoras de ciclo Alimentación Material fungible	SEP
	Aplicar procedimientos que detecten oportunamente los estudiantes con dificultades pedagógicas , psicopedagógicas y socio emocionales .	UTP,	Horas psicopedagoga y/o educadora diferencial Horas Psicóloga Horas asistente social Horas fonoaudióloga Horas Coordinadora PIE	SEP, MINEDUC, PIE

	Implementar en el aula estrategias para potenciar un ambiente favorable al aprendizaje en el aula	UTP	Capacitación ATE Material fungible Alimentación	SEP
CONVIVENCIA	Disponer de un plan de gestión de la convivencia escolar vinculado al PEI actualizado y la normativa vigente. Contar con un encargado de convivencia. Difundir el plan de gestión de la convivencia escolar.	U.T.P. Inspector General. Orientadora.	- horas de coordinador de convivencia. -Material fungible. -Capacitación. Alimentación.	SEP.
	Actualizar anualmente el manual de convivencia Seguimiento del manual de convivencia.	U.T.P. Inspector General.	Material fungible. Alimentación. Horas oordinador de convivencia escolar. -	SEP

	<p>Actualizar el plan de formación ciudadana.</p> <p>Difusión del plan de formación ciudadana a la comunidad educativa.</p> <p>Seguimiento del plan de formación ciudadana.</p>	<p>UTP.</p>	<p>Horas de apoyo a la convivencia escolar. Material fungible. Alimentación.</p>	<p>SEP</p>
--	---	-------------	--	------------

EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Consecuentes con el dar soluciones a los nudos críticos observados en diagnóstico de cada Unidad Educativa de la comuna cada una de ellas presenta sus compromisos y resumen de sus **plan estratégico 2020**, que son las que se detallan:

DEPENDENCIA: ESCUELA ZAIDA ARANEDA VIGUERAS.

RESPONSABLE: Sr. NELSON RUBÉN ALBORNOZ LAGOS. Director.

VISION: *Ser referente de altos índices de calidad y efectividad que promueve educar en valores, con una Orientación artístico-deportiva y científica-tecnológica y medioambiental en un enfoque pedagógico constructivista que fortalezca los espacios de participación de la comunidad en respuesta a las tendencias educativas*

MISION: *Somos una comunidad educativa acogedora, compuesta por un grupo humano que genera y facilita oportunidades para crear ambientes propicios que permitan el desarrollo formativo de los estudiantes al máximo de sus competencias.*

DIMENSION	COMPROMISO	RESPONSABLE	NECESIDAD – RECURSO	FINANCIAMIENTO
-----------	------------	-------------	---------------------	----------------

LIDERAZGO	Consolidar los procesos institucionales de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación que debe desarrollar el establecimiento, siguiendo los principios de transparencia, participación y comunidad, con el propósito de cimentar un proyecto educativo institucional sustentable y coherente con los requerimientos de la propia comunidad que da vida al establecimiento educacional.	Director	Jornadas Institucionales Apoyo técnico pedagógico DAEM Capacitaciones Alimentación Constitución y funcionamiento consejo escolar Movilización Diversificar el uso de plataforma Educativa y administrativa computacional Edugestor	LEY SEP
------------------	---	----------	--	---------

GESTIÓN CURRICULAR	Articular los procesos de gestión pedagógica en coherencia con los componentes estratégicos del PEI 2019-2022 y desarrollar eficientemente el curriculum nacional para obtener progresivamente mejores resultados de aprendizajes en nuestros estudiantes.	JUTP	Dotación de horas técnicas pedagógicas para coordinación de ciclos. (I Ciclo, II Ciclo, Nivel Parvulario)	LEY SEP
		JUTP- Docentes	Jornadas de reflexión pedagógica Capacitación docente Dotación de asistentes de aula para pre-básica, primer ciclo básico y PIE.	LEY SEP
	Consolidar prácticas institucionales de apoyo a la promoción de la individualidad y que favorecen la atención a la diversidad de nuestros estudiantes y su éxito escolar, desarrollando los sellos y valores en todo el quehacer pedagógico y que permiten el desarrollo del perfil del estudiante declarado en el PEI.	JUTP- Coord. Extraescolar	Contratación de monitores y/o docentes para realizar talleres y programas pedagógicos PME 2019.	LEY SEP
			Implementación material de talleres PME-SEP y JEC Movilización, Alimentación. Estímulos para reconocimientos (Galvanos, medallas, otros). Horas de Coordinación CRA Horas para coordinación extraescolar	LEY SEP

		JUTP	Horas para coordinación PIE Horas para psicóloga infantil Horas para sicopedagoga para alumnos dados de alta PIE Horas para asistente social	LEY SEP / PIE
CONVIVENCIA	Consolidar prácticas formativas que permitan fortalecer y promover en todos los estamentos una cultura de la sana convivencia escolar, basadas en los lineamientos explicitados en la visión, misión, sellos y valores que configuran nuestro proyecto educativo Institucional para el periodo 2019 -2022.	Director	Horas Asesoría C.A.A Horas Asesoría C.P.P Asegurar la conformación y funcionamiento permanente del Consejo escolar.	LEY SEP
		Director	Horas técnico pedagógicas para orientación Insumos para reuniones y eventos Movilización, Alimentación	LEY SEP
		Encargada de disciplina escolar y salud	Horas para dotar cargo de encargada de Convivencia. Continuidad Talleres JEC de formación Integral Talleres de reflexión Institucional Docentes y asistentes de la educación Horas para encargada de disciplina escolar y salud	LEY SEP
RECURSOS	Consolidar procedimientos y prácticas institucionales que favorecen el contar con un equipo de trabajo idóneo, recursos materiales suficientes y las redes de apoyo externas necesarias para asegurar la implementación de todos los procesos educativos y administrativos que requiere la unidad educativa para asegurar aprendizajes de calidad.	Director - JUTP	Plan de Desarrollo profesional Docente Capacitación en competencias blandas para asistentes de la educación. Capacitación para fortalecer Rol Docente en el aula Celebraciones día del Profesor y asistentes de la Educación	LEY SEP/ FAEP
		Director	Capacitación en administración financiera SEP para equipo directivo.	LEY SEP
		Director	Dotar de horas para funcionario apoyo de la gestión de recursos SEP.(Secretaria) Contratación horas Técnico en Computación	LEY SEP

			Mantener acción PME para evaluación de recursos educativos y administrativos.	
--	--	--	---	--

17. Requerimientos y Ajustes de la Dotación Docente:

Las horas de la Dotación Docente comunal deben considerar y mantener una cobertura real y suficiente para atender el óptimo cumplimiento de las necesidades del sistema de educación municipal de nuestra Comuna, considerando la provisión del recurso humano para el cumplimiento de las distintas funciones; (Docentes Directivas, Técnico Pedagógicas y Docente propiamente tal).

Por lo tanto, la Municipalidad a través del DAEM, deberá adoptar algunas acciones y decisiones de reestructuración interna, tanto en aquellas situaciones de carácter específico en cada establecimiento educacional, como en aquellas de carácter general del sistema de educación municipal, para mantener una eficiente y eficaz utilización de los Recursos Humanos de acuerdo a las necesidades presentes y emergentes, entre las que podemos señalar:

Realizar las adecuaciones necesarias y pertinentes en las estructuras de cursos según la matrícula existente para dar inicio al año escolar 2020, conforme a lo consignado en el art. 77, del Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación o por reestructuración o modificación de los planes y programas y contenidos mínimos obligatorios, ordenados por la autoridad competente, en cada una de las Unidades Educativas.

Realizar las destinaciones conforme al art. 42 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, es decir, a solicitud del Profesional de la Educación o por disposición del Empleador como consecuencia de la fijación de la Dotación Docente, en virtud de alguna de las causales invocadas en el art. 22, del Estatuto de los Profesionales de la Educación o de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 20.248, a contar del inicio del año escolar **2020**.

Realizar destinaciones conforme al art. 42 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, es decir, a solicitud del Profesional de la Educación o por disposición del Empleador, de los Jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

- Realizar destinaciones en cualquier época del año, cuando situaciones administrativas dispuestas por la autoridad lo ameriten producto de hechos especiales de carácter urgente y debidamente fundados, como por ejemplo: Profesionales de la Educación sancionados con medidas disciplinarias (que no se trate de destitución o término de la relación laboral), producto de procesos sumariales afinados, en pro de mantener una buena y sana convivencia entre la unidad educativa y toda la comunidad escolar.

- Realizar las adecuaciones pertinentes en cuanto a las cargas horarias de los Profesionales de la Educación y/o Destinaciones de éstos, si por aplicación del art. 22 (variación del número de alumnos del sector municipal de la comuna, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos educacionales y reorganización de la entidad de administración educacional) o modificaciones producto del cese de funciones en conformidad a lo dispuesto el art. 72, letra "K", del Estatuto de los Profesionales de la Educación, para el año 2020, de los docentes titulares de la Dotación Docente.

Fusión y combinación de cursos.

Para el año escolar 2020 se procederá a realizar la fusión de cursos cuando se produzca una variación negativa de la matrícula. Para lo anterior, se considerarán los siguientes criterios:

- a) Combinación de cursos simples: Se realizará en los casos en donde la suma de la matrícula de los distintos niveles sea inferior a veinticinco alumnos.
- b) Fusión de cursos: Se realizará en los casos en que el establecimiento cuente con dos cursos paralelos y la suma de la matrícula de ambos cursos no supera los cuarentas alumnos. Para tal efecto, se considerará que la capacidad física de las salas de clases esté acorde a la matrícula de cada curso.

Supresión de horas.

El departamento de educación municipal procederá a realizar las adecuaciones que procedan cuando se presenten las siguientes causales (art. 22 del estatuto docente).

- a) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.
- b) Modificaciones curriculares.
- c) Cambio en el tipo de educación que se imparte.
- d) Fisión de establecimientos educacionales.
- e) Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. En este contexto, la supresión de horas se practicará de acuerdo de acuerdo a los artículos 22 y 72 literal j del estatuto docente.

Destinaciones.

Se realizarán destinaciones de aquellos docentes titulares que en sus establecimientos no puedan asumir horas por encontrarse con sobre dotación en determinadas asignaturas.

Se practicarán mediante resolución fundada de la autoridad, teniendo preséntelas causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L. N° 1 22.09.1997 y lo consignado en el presente PADEM, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

Para el año 2020 se cerrará el internado del establecimiento educacional Liceo Politécnico Caupolicán, los alumnos serán destinados a residencia familiar, situación ya acordada con los padres y apoderados.

Para el año 2020 las dependencias del ex internado serán destinadas a salas del área técnica del Liceo Politécnico, con la finalidad implementar la jornada escolar completa del establecimiento educacional.

Otras situaciones sobre las dotaciones docentes:

La Municipalidad y el DAEM, como estrategia de fortalecimiento e incentivo a la labor de los Profesionales de la Educación se debe considerar los ítems de presupuestos para financiar incentivos profesionales conforme a las normas legales y administrativas vigentes, ya sea: (1) Por responsabilidad directiva o técnico pedagógica o (2) Por incentivo profesional de tal manera que, se reconozcan los logros y resultados sobresalientes en la ejecución de proyectos que

contribuyan a la mejor calidad de la educación, de la formación, de la gestión y/o representación de la comuna a los funcionarios del Departamento de Educación.

(1) Establecida en el artículo 47 del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación. E interpretada por

dictamen N° 44.810, de 2007, de la Contraloría General de la República.

(2) Establecida en el artículo 47 del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación e interpretada por dictamen N° 44.810, de 2007, de la Contraloría General de la República.

1. *ESTRATEGIAS U OBJETIVOS PARA EL RECURSO HUMANO:*

Considerando la premisa de que el recurso humano debiera ser el principal capital de una Empresa, Institución u Organización, es preciso que la Municipalidad y el DAEM mantengan y generen nuevas políticas de fortalecimiento para la calidad del desempeño, desarrollando estrategias de incentivos de mejoras, no tan sólo económicas, sino que también se requiere para el año **2019** y siguientes, para todos los funcionarios del sistema de educación un apoyo más constante y efectivo en lo que se refiere a la capacitación y perfeccionamiento, por lo que el Departamento de Educación Municipal, se ha puesto como objetivos, entre otras, desarrollar las siguientes actividades:

- Capacitación a los Profesionales de la Educación, Funcionarios Asistentes de la Educación y funcionarios de salas cunas, con los cursos que sean pertinentes y que ofrece en apoyo la Asociación Chilena de Seguridad y Comité Paritario Municipal.
- Capacitación a los Profesionales de la Educación, Funcionarios Asistentes de la Educación y funcionarios de las salas cunas, con los cursos que puedan ser coordinados y ejecutados con el apoyo de la Caja de Compensación en convenio con la Municipalidad – DAEM.

- Capacitación a los Profesionales de la Educación, Funcionarios Asistentes de la Educación y funcionarios de las salas cunas, en las áreas o temas que sean necesarios, con el apoyo de Profesionales del Sistema de Educación.
- Perfeccionamiento o capacitación a los Profesionales de la Educación y funcionarios Asistentes de la Educación, en las áreas pertinentes a su función, a través de Organismos o Instituciones externas y financiadas de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Municipalidad y DAEM, sin perjuicio del perfeccionamiento que se realice con recursos de la subvención especial preferente.

Por otra parte, es preciso que la Municipalidad de Los Álamos y el Departamento de Educación Municipal, elaboren estrategias de apoyo en la salud de todos los funcionarios que componen el sistema de educación municipal, atendiendo la prevención y el restablecimiento, considerando el alto índice de licencias médicas que año tras año va en ascenso, lo que indudablemente afecta físicamente y/o psicológicamente a cada persona o trabajador, y por ende se traduce en una debilidad en la continuidad y calidad de la función que éstos desarrollan, llevando consigo un retraso en los objetivos y metas trazados como sistema de educación municipal, por lo que para el año **2018** y siguientes, se realizaran entre otras actividades o acciones, las siguientes:

- Realizar talleres de prevención de riesgos que puedan afectar la salud de todos los funcionarios del sistema de educación, con el apoyo de la Asociación Chilena de Seguridad, Comité Paritario Municipal u otros organismos de salud.
- Coordinar programas de apoyo a la prevención de la salud de los funcionarios en conjunto con la Caja de Compensación y los servicios de bienestar de las distintas asociaciones de funcionarios.
- Realizar talleres o capacitaciones de prevención en manejo del estrés laboral; taller de adaptación a situaciones y exigencias emergentes de acuerdo a los

requerimientos de la comunidad educativa; talleres o capacitaciones de orientaciones psico-laborales; taller de convivencia organizacional; entre otros.

La Municipalidad de Los Álamos y el DAEM, tienen como obligación y compromiso el de administrar, planificar, organizar y evaluar, el desarrollo de todas las funciones que intervienen en el sistema de educación municipal y los servicios incorporados, manteniendo siempre los criterios de objetividad, transparencia, equidad e igualdad de derechos, deberes y obligaciones, en este sentido se contemplan entre otros, algunos objetivos para llevarlos a cabo y otros continuar desarrollándolos, desde el inicio del año 2016, como lo son:

Puesta en marcha de un nuevo Reglamento Interno para todo el personal del sistema de educación municipal y servicios incorporados a su administración, conforme a las normas legales y administrativas vigentes, debidamente visado por los organismos y estamentos que en derecho les corresponde tomar conocimiento.



2. Horas dotación docente por Establecimiento

HORAS DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO																							
ESCUELAS	Directivos		Técnicos			Prof. Encar.			Párvulo			Dif./Integra			Docentes			SEP					
	TIT	CONT	TOT	TIT	CONT	TOT	TIT	CONT	TOT	TIT	CON	TOT	TIT	CON	TOT	TIT	CON	TOT	TIT	CON	TOT	TIT	CON
795- PILPILCO	44	0	44	44	0	44	0	0	0	30	72	102	2	288	290	204	131	335	4	58	62		
798- CLAUDIO FLORES SOTO	88	0	88	30	14	44	0	0	0	90	114	204	47	283	330	367	544	878	93	188	281		
799- RANQUILCO	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	30	11	0	0	8	8			
802- JOSE CAMPOS MENCHACA	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	3	72	75	107	88	195	0	11	11		
G-803 LOS GUALLES	0	0	0	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	30	9	36	0	0	8		
805 - ZAIDA ARANEDAS VIGUERAS	0	44	44	0	44	44	0	0	0	62	2	64	51	191	242	207	153	360	61	66	127		
806 - LAS DUNAS	0	0	0	0	0	0	30	8	0	44	7	51	6	147	153	146	141	287	0	5	5		
808- ORLANDO DELGADO ZUÑIGA	44	0	44	0	44	44	0	0	0	30	32	62	38	120	158	142	119	261	20	84	104		
807- INDEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	30	9	36	0	0	0		
1174- JOSE CORCINO ULLOA	44	0	44	30	0	30	0	0	0	90	35	106	53	131	184	187	150	337	25	27	52		
1199- FELIX EYHERAMENDY	104	28	132	60	14	74	0	44	44	100	53	153	93	291	384	297	346	637	40	206	246		
B- 55 POLITECNICO CAUPOLICAN	128	4	132	96	4	100	0	0	0	0	0	0	49	196	245	521	456	977	100	228	328		
DAEM	44	0	44	88	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		



3. Horas dotación asistentes de la educación por Establecimiento

ESCUELAS	TOTAL ASISTENTE	TOTAL HORA ASISTENTE	TOTAL ASISTENTE PROFESIONALE	TOTAL HORAS PROFESIONALE	TOTAL ASISTENTE PARADOCENTE	TOTAL HORAS PARADOCENTE	TOTAL ASISTENTE AUXILIARE	TOTAL HORAS ASISTENTE S
795- PILPILCO	14	582	3	120	9	374	2	88
798- CLAUDIO FLORES SOTO	28	1070	8	266	13	500	7	304
799- RANQUILCO								
802- JOSE CAMPOS MENCHACA	4	129	0	16	3	69	1	44
G-803 LOS GUALLES								
805 - ZAIDA ARANEDAS	16	619	3	120	11	411	2	88
806 - LAS DUNAS	7	308	0	31	6	233	1	44
807- INDEPENDENCIA								
808- ORLANDO DELGADO	12	450	3	96	6	237	3	117
1174- JOSE CORCINO ULLOA	9	339	2	60	4	150	3	129
1199- FELIX EYHERAMENDY	32	1247	7	250	20	777	5	220
B- 55 POLITECNICO CAUPOLICAN	29	1209	4	142	14	604	11	463
TOTAL	151	5953	30	1101	86	3355	35	1497



18. ÁREA FINANCIERA

El presupuesto año 2020, rige a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020. Esta proyección agrupa la administración de los Establecimientos Educacionales, Jardines, Proyecto Faep, y Centros VTF administrados por el Departamento de Educación Municipal, dependiente de la I. Municipalidad de Los Álamos. Una de las funciones principales del presupuesto está relacionada con el control financiero, ya que se transforma en una herramienta que permite; Planificar, Dirigir, Controlar, Evaluar y Ejecutar las actividades y acciones planificadas para desarrollar durante el año 2020. Para la elaboración de este presupuesto se han analizado temas relevantes, tales como:

- a) Evaluación del presupuesto y Balance de Ejecución Presupuestaria al mes de Agosto del año 2019.
- b) Proyección de matrícula año 2020.
- c) En la proyección de los ingresos (diferentes tipos de Subvención Establecimientos Educacionales, incrementada de acuerdo a legislación vigente, Subvenciones Centros VTF y Homologación de los mismos. Se consideró una asistencia media diferente por niveles, de acuerdo a estadísticas 2019.
- d) Planta docente de acuerdo a plan de estudio, Asignaciones de Carrera docente e incremento de horas de acuerdo a normativa vigente, planta asistentes de la educación, año 2020.
- e) Se estima un reajuste legal de un 3 % para el sector público en el mes de Diciembre del año 2019.
- f) Se ha considerado los ingresos y egresos por aplicación de Ley 20.903, correspondiente a nueva carrera docente.
- g) Estudio de infraestructuras, por mantenimiento de éstos de acuerdo a los requerimientos actuales.



- h) Distribución equitativa de los recursos.
- i) Reemplazo de personal dependiente de este Departamento de Educación, que hace uso de licencias médicas.
- j) Gastos en personal y compra de materiales por concepto de subvención preferencial.
- k) Gastos en personal de Jardines y Salas Cunas, administrados por este Daem (Diez establecimientos).
- l) Material Didáctico, de mantenimiento y aseo de estos establecimientos
- m) Otros.

A continuación se presenta el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, incluido los Centros VTF para el año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

1. ANALISIS PRESUPUESTO INGRESOS

1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

a) De la Subsecretaría de Educación.

Estos son los recursos que se reciben del Ministerio de Educación por concepto de subvención base y otros, tales como; educación de adulto, internados, reforzamiento educativo, integración, subvención de mantenimiento, zona, piso rural, pro retención, mayor impondibilidad, etc, por la administración de los colegios dependiente de este Sistema Educacional.

Subvenciones por concepto de Bono Reconocimiento Profesional, Asignación por Tramo de desempeño profesional y Asignación por alta concentración alumnos prioritarios.

Subvención de Educación Preferencial de Establecimientos Educativos municipales.

b) De la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



Son las transferencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para costear el funcionamiento de Jardines y Salas Cunas administradas por este Departamento de Educación (gastos en personal, materiales y consumos básicos)

c) De Otras Entidades Públicas.

Corresponde a ingresos de Tesoro Público por otras transferencias para cancelar Bonos (Bono escolar y adicional) y Aguinaldos (Navidad y Fiestas Patrias).

d) Aporte Municipal

Es el Aporte Municipal contemplado para el año 2020 en \$ 150.000.000.-para cubrir compromisos adquiridos con Asistentes de Educación, con Jardines y Salas Cunas, Proyecto emprendimiento Liceo Caupolicán, día del profesor y otros.

2.- INGRESOS DE OPERACIÓN.

Comprende los ingresos provenientes de aportes de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por clínica dental escuela Claudio Flores Soto y otros ingresos

3.- OTROS INGRESOS CORRIENTES.

Contempla los reintegros de Licencias Médicas, por conceptos de la ley n- 19.345 (enfermedades profesionales y accidentes del trabajo) y ley n- 18.196 (licencias por enfermedad común y maternales). Además aquí se agrupan todos los ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores.

4.- SALDO INICIAL DE CAJA.

Corresponde a las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias menos los cheques pendientes de cobro al primero de Enero del año siguiente (01-01-2020)



2. ANALISIS DE PRESUPUESTO DE GASTOS

1.- **Gastos en Personal:** Comprende todos los gastos que por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros relativos al personal dependiente del Departamento de Educación (personal de planta, a contrata y reemplazos, reguladas por Estatuto Docente y Código del Trabajo). Aquí se agrupa el Sueldo, Sueldo Base, Zona, Remuneraciones Variable, Aportes del Empleador, Bono de reconocimiento Profesional, Asignación de responsabilidad, de Profesor encargado, de aplicación nueva carrera docente y otras asignaciones especiales que son temporales, tales como; Asignación de excelencia, Reforzamiento Educativo, Indemnización por Jubilaciones, Aguinaldos, Bonos, etc.

A su vez, el Gasto en Personal se subdivide en:

- a) **Personal de Planta:** corresponde a los todos los funcionarios que pertenecen a la planta docente del departamento de educación, es decir son titulares en la dotación docente.
- b) **Personal a Contrata:** Agrupa a los funcionarios de la educación que se desempeñan con nombramiento por el año lectivo o por un tiempo limitado.
- c) **Otras Remuneraciones:** Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de todo el personal regulado por el Código del Trabajo, sea titular o a contrata, de los establecimientos educacionales, de la planta administrativa de departamento de educación municipal y personal de Jardines Infantiles y Salas Cunas traspasadas a este Daem.

2.- **Bienes y Servicios de Consumo:** Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público:



- a) **Alimentos y bebidas:** Aquí se refleja el gasto correspondiente a la alimentación de los Internado Escuela Claudio Flores Soto, Liceo Caupolicán de Los Álamos y para actividades del área extraescolar.
 - b) **Textiles, Vestuario y Calzado:** Son los gastos por concepto de adquisiciones o confección de prendas de vestir, tales como; uniformes, zapatos, etc.
 - c) **Combustible y lubricantes:** Son gastos de camioneta, Mini-buses, Taxi-bus del Departamento de Educación considerando el combustible, cambio de aceite y lubricantes.
3. **Material de Uso y Consumo:** Es el gasto que permite contemplar las necesidades de material de aseo, material de enseñanza, menaje para oficina, insumos computacionales y materiales en general de oficina de los colegios y del Departamento de Educación.
 4. **Servicios Básicos:** Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, gas, telefonía fija, celular, acceso a Internet, enlace, telecomunicaciones y otros.
 5. **Mantenimiento y Reparaciones:** Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones reparaciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas , etc. En caso que la mano de obra incluya el valor de los materiales incorporados, se incluirán en este ítem, que puede ser mantenimiento y reparación de edificios, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, de informático y otros.
 6. **Publicidad y Difusión:** Son los gastos tales como; publicidad, servicios de impresión de afiches, avisos radiales, revistas, servicios de impresión, encuadernación, empastes y otros.
 7. **Servicios Generales:** Son los gastos por concepto de pasajes, permisos de circulación de vehículos motorizados, placas de patentes, servicios de suscripción y similares.



8. **Arriendos:** Es el arriendo de vehículos para transporte de alumnos de la comuna, dentro de ella o a otras localidades. También contempla arriendo de dependencias, terrenos, mobiliario y otros.
9. **Servicios Financieros y de Seguros:** Son los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad, como incendios, robos, tanto de vehículos como de edificios.
10. **Servicios Técnicos y Profesionales:** Corresponde los gastos por capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional, esta puede ser con personal propio o ajeno al servicio o a través de organismos externos de capacitación. Se registran los Honorarios de personal contratado por proyectos especiales, ejemplo; Asesorías contempladas en Faep 2018 y 2019, monitores Sep y Otros.
11. **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:** Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado (caja Chica).

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos existentes, tales como: Terrenos, Edificios, Vehículos, Mobiliario, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos, Programas Informáticos, etc.

La estimación del presupuesto para el ejercicio del año 2020, se realizó utilizando información de la ejecución presupuestaria acumulada hasta el 31 de Agosto del año 2019, situación que nos permite proyectar los ingresos y gastos del presente año hasta el mes de Diciembre. Con los datos anteriores y analizado partida por partida, se realiza la proyección de ingresos para el año 2020.

Ello nos permite proyectarnos considerando el comportamiento histórico de los últimos años, y presentar un proyecto de presupuesto para el 2020, bastante conservador, manteniendo el nivel



de gastos dentro de lo ejecutado en años anteriores y acorde a las necesidades reales de nuestro sistema.

A continuación se muestra, el presupuesto para el año 2020 y finalmente un breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias y sus clasificaciones de uso administrativo.

19. Proyecciones aplicadas para el 2020.

1. Presupuesto de Ingresos:

Los ingresos a percibir durante el año 2020, con la información procesada al (31 de Agosto de 2019) se estiman en **M\$ 9.480.720.- (Nueve mil cuatrocientos ochenta millones setecientos veinte mil)** que se desglosan de la siguiente forma:

M\$	8.450720	Transferencias Corrientes
M\$	50.000	Ingresos de Operación
M\$	480.000	Otros ingresos corrientes
M\$	500.000	Saldo Inicial de Caja

Estimaciones de Gastos:

Los recursos que se considera recibirá el sistema el año 2017, se proyecta sean ejecutados de la siguiente forma:

M\$	7.730.720	Gastos en Personal.
M\$	1.520.000	Bienes y Servicios de Consumo.
M\$	230.000	Adquisición de Activos no Financieros

Para el cálculo de gastos en personal, se proyecta de acuerdo a la dotación vigente actual, ya que se estima que en este ámbito no existirán mayores variaciones, en relación al gasto en remuneraciones, éste se proyecta con un reajuste del 3 %.



Con respecto a los recursos de inversión serán distribuidos entre aquellos Establecimientos que representen la mayor carencia en este ámbito.

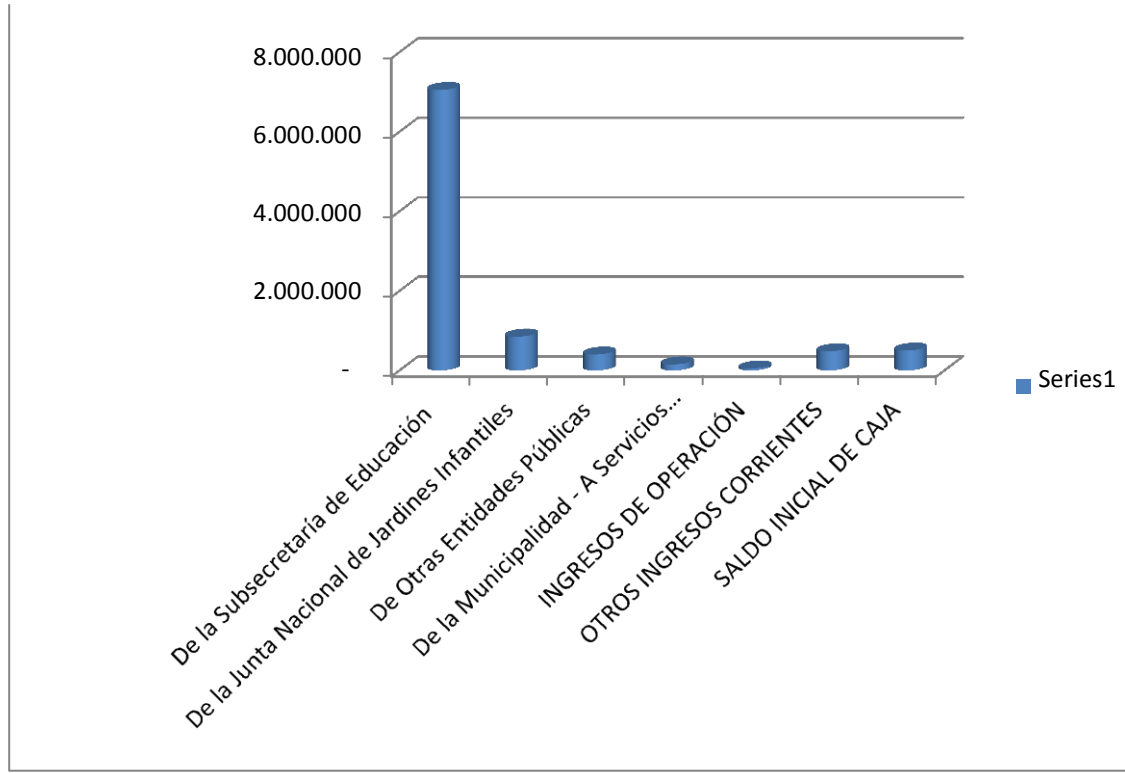
2. DETALLE APORTE MUNICIPAL AÑO 2020

Concepto	Montos
Bono zona Asistentes de Educación	56.650.000
Uniformes funcionarios Daem (41)	8.200.000
Bono Asistentes de Educación	8.400.000
Bono funcionarios Afudaem	3.000.000
Proyecto emprendimiento Liceo Caupolicán (alumnos)	2.500.000
Licencias Médicas no cubierta por Junji y cubrir déficit	39.250.000
Transporte Jardines y Salas Cunas	28.000.000
Acto Académico día del profesor	4.000.000
TOTALES	150.000.000



PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2020
Sistema Comunal de Educación Los Álamos

Subtítulo	Item	Asignación	INGRESOS	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.450.720
	03		De Otras Entidades Públicas	8.450.720
		003	De la Subsecretaría de Educación	7.050.000
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	850.000
		099	De Otras Entidades Públicas	400.000
		101	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión	150.720
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	50.000
	02		Venta de Servicios	50.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	480.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	470.000
		001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 - Enf. Prof. y Acc.	20.000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	450.000
	99		Otros	10.000
		999	Otros	10.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	500.000
			TOTAL DE INGRESOS	9.480.720





Subtítulo	Item	Asignación	GASTOS	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	7.730.720
	01		Personal de Planta	2.698.720
		001	Sueldos y Sobresueldos	2.303.720
		002	Aportes del Empleador	130.000
		003	Asignaciones por Desempeño	10.000
		004	Remuneraciones Variables	5.000
		005	Aguinaldo y Bonos	250.000
	02		Personal a Contrata	2.512.000
		001	Sueldos y Sobresueldos	2.300.000
		002	Aportes del Empleador	100.000
		003	Asignaciones por Desempeño	10.000
		004	Remuneraciones Variables	2.000
		005	Aguinaldo y Bonos	100.000
	03		Otras Remuneraciones	2.520.000
		001	Honorarios suma Alzada-Personas Naturales	70.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.200.000
		999	Otras	250.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.520.000
	01		Alimentos y Bebidas	40.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50.000
	03		Combustibles y Lubricantes	60.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	450.000
	05		Servicios Básicos	220.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	150.000
	07		Publicidad y Difusión	20.000
	08		Servicios Generales	20.000
	09		Arriendos	350.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	20.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	40.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	230.000
	02		Edificios	
	03		Vehículos	
	04		Mobiliario y Otros	70.000
	05		Máquinas y Equipos	50.000
	06		Equipos Informáticos	10.000
	07		Programas Informaticos	100.000
			TOTAL DE EGRESOS	9.480.720

